

Departamento de Viento
ASIGNATURA DE FAGOT

INDICE

- 1. INTRODUCCION**
- 2. FINALIDADES**
- 3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACION Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS DEL CURRICULO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MUSICA**
- 4. RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS**
- 5. ATENCION AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS EDUCATIVAS**
- 6. ACCION TUTORIAL**
- 7. ACTITUDES**
- 8. ACTIVIDADES DE RECUPERACION**
- 9. ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROMOCION ARTISTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO**
- 10. ADAPTACIONES CURRICULARES**
- 11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION**
- 12. EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE**
- 13. METODOLOGIA ESPECÍFICA Y DISTRIBUCION DE CONTENIDO**
- 14. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**

1 INTRODUCCION

En el presente proyecto de trabajo, presentamos una serie de puntos a nuestro juicio imprescindibles para entender lo que es y supone la enseñanza musical, y en concreto, la enseñanza del fagot a través de una buena programación. Existen reglas fijas que determinan la forma de confeccionar un programa de estudios, aunque en esta, además, nos hemos permitido exponer nuestro punto de vista, intentando reflejar todo cuanto de pedagógico pueda tener la enseñanza del fagot y la experiencia personal a través de los años que llevamos trabajando con alumnos de distintos niveles en esta materia. Hablamos de Programación en General y en Especial, adaptando a cada nivel su técnica, su enseñanza y un posible programa de estudios totalmente abierto.

Para Programar este curso escolar, hemos organizado la acción educativa de un periodo determinado (curso 2012-13) y dentro de los objetivos establecidos. Esto lo consideramos muy importante, puesto que como sabemos, contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza, ya que refuerza los fines y objetivos educativos, facilita la adaptación de los alumnos a otros campos académicos, promueve la participación y colaboración del profesorado, rentabiliza esfuerzos, recursos y tiempo y sobre todo, es muy importante para el Desarrollo Curricular, ya que fomenta la autonomía pedagógica del Centro y más concretamente de nuestra actividad como profesores en el aula.

Por todo ello, en esta Programación, el Plan de estudios y su enseñanza van a enfatizar la importancia de los procesos y no solo la de los resultados; un proceso programador que establecemos en tres niveles fundamentales:

- Un primer nivel como Sistema Educativo atendiendo a los Factores internos y externos de la enseñanza.
- Un segundo nivel basado en los Principios Psicopedagógicos y Didácticos analizando como punto de partida nuestra actividad como profesores, la personalidad de los alumnos, la relación profesor-alumno, ciertas consideraciones acerca de la clase de fagot así como el estudio y aprendizaje significativo en el nivel elemental del que nos ocupamos en éste Proyecto, y
- Un tercer nivel como Proyecto curricular en base a una Programación didáctica, elaborando las competencias del Departamento, contemplando los contenidos de aprendizaje de cada curso o ciclo, así como las actividades de aprendizaje y evaluación correspondientes, a través de objetivos didácticos, contenidos y su secuenciación por cursos, opciones pedagógicas, procedimientos y criterios de evaluación, materiales y recursos didácticos, procedimientos de recuperación, atención a la diversidad, actividades complementarias.

En definitiva, esperamos haber confeccionado un trabajo que, con mayor o menor acierto haya servido para aumentar nuestra preparación pedagógica como profesores y demostrado nuestra ilusión e interés por enseñar y aprender cada día.

1.2 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ENSEÑANZA

Para una formación integral de un buen músico, alrededor del alumno confluyen una serie de circunstancias que ayudan sin duda a esa formación. Hemos denominado Factores internos al conjunto de circunstancias que el alumno debe vencer por sí mismo en su formación musical. Una de estas circunstancias es la voluntad. Sin voluntad no se conseguirán grandes metas. Se trata de la primera necesidad que debe tener el estudiante para realizar un estudio diario y constante en el que encontrará numerosas dificultades. En definitiva, el alumno debe tener en cuenta que una de sus mejores armas es su poder de superación, su voluntad, y es su deber mantenerla y desarrollarla constantemente.

Un segundo punto importante a tratar es el aspecto psicológico del músico: El nerviosismo, la inseguridad, la falta de memoria, la rigidez muscular, el abatimiento...son factores psicológicos negativos que deben corregirse mediante una buena formación tanto técnica como interpretativa, que se verá ayudada con progresivas actuaciones en público, infundiéndole confianza y seguridad.

Estas progresivas apariciones ante el público van a ser muy cuidadas por el profesor, empezando cuanto antes y con programas que el alumno domine con la máxima seguridad, para que en un momento de nerviosismo este no se vea en serios aprietos. Pero a esta relativa facilidad no debe acostumbrarse al alumno, pues deberá ir enfrentándose de manera progresiva a programas más serios y complicados para "ir creciendo progresivamente en su formación como músico".

Las audiciones conjuntas de alumnos de parecido nivel pero de instrumentos diferentes nos parecen pedagógicamente muy interesantes, pues proporcionan al alumno una visión más amplia de lo que está haciendo, al tiempo que toma contacto con otros músicos.

En cuanto a los Factores externos, diremos que cuanto más apoyado musicalmente esté el alumno en su ambiente cotidiano, tanto mejor será su formación. Aquí los padres, y en conjunto la familia, pueden hacer las veces de elemento impulsor del desarrollo musical de éste. Si los padres no intervienen en este sentido, sería aconsejable que el profesor les instara en la medida que le fuera posible, a que ayuden a su hijo, creándole un buen ambiente musical rodeado de una pequeña biblioteca especializada, una discoteca de intérpretes variados, acompañándole a conciertos...

De no poseer estos medios, podría ser el profesor quien se los facilitara mediante audiciones, comentarios de obras, lecturas de textos, asistencia a conciertos, visualización de videos...

1.3 PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Para realizar esta Programación, hemos creído conveniente tener en cuenta varios aspectos a nuestro juicio fundamentales para llevar a cabo el buen desarrollo de un Proyecto Curricular. A continuación los iremos detallando.

- La personalidad de los alumnos.

Como profesores debemos tener siempre presente que el alumno es el verdadero protagonista del proceso educacional. El alumno tiene una personalidad que podrá ser más o menos acusada, pero en definitiva propia. El profesor, por tanto, debe intentar adentrarse en ella y saber tratarla. En toda personalidad, existen aspectos positivos tales como: Condiciones físicas para estudiar el fagot, edad apropiada para realizar este estudio, inteligencia, vocación e ilusión por aprender, sentido musical (esta cualidad entra dentro de la sensibilidad que debe tener todo artista), voluntad de progreso y triunfo... Como profesores que actuamos pedagógicamente, deberemos saber moldear los tres últimos aspectos citados, para hacer del alumno un buen músico, aunque difícilmente podremos alterar los tres primeros.

-La actividad del profesor.

En principio se considera "profesor" a todo aquel que enseña, aunque sólo aquel que tiene en consideración los aspectos expuestos anteriormente, podría llamarse "profesor pedagogo".

La mayor o menor habilidad instrumental del profesor es independiente, a nuestro juicio de sus dotes como aprendiz, aunque resulta evidente que cuanto más equiparadas estén con aquellas, más satisfactorios serán los resultados didácticos. Siempre será preferible no obstante, que de existir un desequilibrio entre estas dos cualidades, prive más la de pedagogo en enseñanzas elementales.

Así mismo, bajo nuestro punto de vista, no consideramos aconsejable en niveles elementales el cambio constante de profesor, pues el alumno está formándose técnica y musicalmente todavía, y el cambio de matices técnico-interpretativos generado por tal hecho, ocasionaría ciertas desorientaciones.

En las enseñanzas profesionales y de grado sí consideramos que además de ser un buen pedagogo, el profesor necesariamente debe ser un buen instrumentista, para conocer un amplio repertorio y ser capaz tanto de enseñarlo como de interpretarlo. Esto se debe a la preparación que el alumno de este nivel debe ya tener, tanto en su hábito de estudio como en su método, por lo que la enseñanza se centrará más en la labor interpretativa.

Como profesores debemos tener siempre en cuenta que:

-Todo Sistema Educativo es bueno o malo dependiendo de cómo se enseñe. (Un buen método educativo no tendrá validez si no está en manos de un buen aprendiz.)

-Cuanto más agradable y atractivo sea el aprendizaje, mayor será el número de adeptos a la materia en cuestión.

-Cuanto mayor simpatía sientan los alumnos hacia su profesor, mayor será la autoridad de éste sobre aquellos.

-La claridad y concreción de ideas son dos aspectos fundamentales para que la enseñanza tenga buen fin.

-La enseñanza en esta Programación, va a seguir un proceso progresivo y graduado para su mejor profundización.

-Para que la labor del profesor llegue al máximo, éste deberá tener muy en cuenta la psicología de sus alumnos.

-Serán los alumnos quienes rectifiquen conscientemente sus errores, bajo la guía de su maestro.

-La cantidad de materia enseñada, nunca será mayor de la que pueda asimilar cada alumno.

-Para una mejor asimilación de lo que se vaya a enseñar, es muy conveniente ilustrar las explicaciones con ejemplos adecuados.

La primera tarea es la de formar músicos. En definitiva, hay que tener algo más que un simple dominio técnico del instrumento, ya que éste no es sino una habilidad manual.

Una cualidad muy importante que consideramos debe tener en cuenta cualquiera que se precie de ser profesor, es la personalidad. Debemos tener una idea propia para saber plasmar en los alumnos cómo entendemos la música y cómo se debe interpretar, procurando siempre que nuestra personalidad no absorba por completo a la de nuestros discípulos.

Por todo esto, el Profesor Pedagogo debe tener dotes de psicólogo, para comprender y guiar al alumno; comunicatividad para hacerse comprender claramente por los alumnos utilizando el máximo tacto en la docencia; autoridad técnico-artística en la materia que se imparta así como en el campo pedagógico, pues no es suficiente saber mucho sobre un tema si no se sabe enseñar; y por último, un gran espíritu investigador para estar al corriente tanto de los avances técnico-musicales como pedagógicos.

- La relación profesor-alumno.

Para conseguir y mantener un buen nivel en la enseñanza, nos corresponde a nosotros, los profesores la iniciativa en todos los aspectos señalados en el apartado anterior. Ha de conseguirse respeto mutuo, identificación en ambos sentidos, así como coincidencia en el mayor número de puntos de vista, y sobre todo, la mayor relajación posible. En esta particular de convivencia que es la enseñanza, el profesor hace las veces de "guía" de sus alumnos, llevándolos progresivamente al mundo de la música, para lo cual tendrá que tener presente dos cosas fundamentales: el carácter del alumno(si es tímido, audaz, dócil, rebelde...); y por otro lado, la edad de éstos. En lo que respecta a este último punto, consideramos que es el "niño" el que mayor "tacto pedagógico" requiere, pues el deseo de jugar es lo más característico en su personalidad. La enseñanza tendrá pues que aparecer ante el alumno como un juego, una

distracción más que como una instrucción. Utilizando lo que al niño más le gusta, se conseguirá enseñar lo que se pretende.

Un juego, al igual que un juguete, cansa pronto al niño, buscando este enseguida nuevas sensaciones. El profesor deberá entonces ponerse a su altura aportando iniciativas propias que eviten la monotonía en la clase.

Sabemos que cuanto más avanza el niño hacia la adolescencia, menos espontáneas son sus reacciones, y mayor interés pone en parecerse a los adultos. Es por esto que el profesor deberá cambiar el trato hacia su alumno tratándolo como si de un adulto se tratase. Así se irá consiguiendo poco a poco la madurez técnico-artística deseada.

En la enseñanza del Lenguaje Musical y de la Teoría, la edad requerida para el alumno puede ser la misma que se requiere para leer y escribir. Por el contrario, para tocar un instrumento como el fagot, se necesita un desarrollo físico que no se suele alcanzar antes de los ocho o diez años de edad.

- Consideraciones acerca de la clase de instrumento:

El momento en que el alumno toma contacto con su profesor para aclarar y perfeccionar la materia que está tratando, es considerado como la base de todo el proceso educativo. De la forma en que se dé la clase, o sea, de las características que reúna ese momento y de la forma en que asimile el alumno las indicaciones del profesor, depende el éxito de esta labor. En la clase se resolverán los problemas que el alumno pueda tener, se le indicará el camino más adecuado, amén de enseñar un verdadero método de estudio.

Es indispensable que el alumno sea consciente que debe hacer en su trabajo personal, todo aquello que le indique su profesor, así como poner en práctica desde un primer momento, el método de resolver los problemas que utilice su profesor. Por ello debemos tener muy en cuenta el método de estudio que enseñamos a cada alumno, adecuándolo al carácter y edad de éste.

Cada clase debe rendir al máximo y ser siempre considerada como un eslabón en cadena, y nunca como una cosa aislada, independiente.

En toda lección, para que resulte completa, el profesor debe hacerle a los alumnos/as las reflexiones pertinentes acerca de la labor que éste ha debido realizar desde la clase anterior. Así se tanteará el mayor o menor aprovechamiento de cuanto se dijo días atrás, e igualmente se darán indicaciones precisas sobre qué debe estudiar para la lección siguiente y cómo ha de hacerlo.

Es también muy conveniente trabajar en presencia de los alumnos/as los problemas técnicos y artísticos que vengán al caso, para poner en práctica la metodología de estudio que deberá seguir éste.

No es bueno dar un paso hacia adelante sin haber corregido y madurado lo que resultó defectuoso en clases anteriores. Para ello es aconsejable que un profesor tenga en cuenta que el rendimiento de sus alumnos/as está en estrecha relación con el gusto que lo realiza. Si ocurriera que el alumno no superara determinados aspectos de un estudio u obra, sea por haberlo estudiado mucho y de mala manera, adquiriendo por consiguiente vicios innecesarios, sea porque no le agrada simplemente, será decisión del maestro cambiar o no ese estudio u obra por otra más atrayente y que persiga los mismos fines o muy parecidos.

En la clase de instrumento el alumno debe "abrirse" a su profesor, y exponerle sus dudas y problemas técnico-artísticos. Podría ser aconsejable que el contacto entre profesor y alumno bajara más allá de lo puramente docente, lo que permitiría un cambio de impresiones sobre estados de ánimo o con ciertos problemas extra-musicales, facilitando enormemente la relación profesor-alumno. El estímulo que el profesor le inculca a sus alumnos/as será sin duda mayor que si este contacto no existiera.

-El Estudio en las Enseñanzas Elementales.

El estudio del fagot, va a exigir un adiestramiento de ciertos órganos del cuerpo, bajo la atenta guía del cerebro, para el desempeño más eficaz de la tarea que se les asigna. Este estudio o adiestramiento, llevará consigo la práctica de ejercicios de diversa índole, los cuales resultarán tanto más eficaces cuanto mayormente respondan a un proceso de positivo avance, a una buena metodización del trabajo mental y físico, todo ello con lógica distribución del tiempo que se dedique al estudio.

Existe un numeroso material de estudio, pero que por sí solo no basta. La labor del profesor como guía en este aspecto es fundamental para indicar al alumno el camino a seguir, para que el trabajo se desarrolle con los menos contratiempos posibles, con el menor desgaste y con la mayor rapidez. Por tanto, nuestra primera obligación como profesores, es la de enseñar a los alumnos la forma en que deben estudiar, para que este estudio resulte realmente provechoso. Esta labor de enseñar a estudiar, ha de llevarse a cabo desde un primer momento, desde los inicios, de modo que cualquier alumno sea cual fuere su edad y nivel, vea siempre la manera de estudiar y solventar los problemas.

El alumno debe en definitiva adquirir un hábito positivo de estudio inculcado por su profesor, teniéndose en cuenta la capacidad de comprensión de éstos y atendiendo a la edad. (No tiene las mismas posibilidades de asimilación un niño que un adulto). El fin es el mismo, el camino diferente.

Por ello, existen a nuestro juicio una serie de ideas básicas que un profesor debe saber inculcar a sus alumnos en lo referente a la forma de estudiar:

-El estudio puede rendir dependiendo de la forma en que se realice: a la atención, paciencia y constancia que en él se pongan. El tiempo es un factor fundamental, pero nunca de manera cuantitativa, sino cualitativamente. El tiempo de estudio tiene que ser lógicamente distribuido. (La voluntad y reflexión dan mejores resultados que la acumulación innecesaria de grandes cantidades de tiempo de dedicación al estudio).

-Tenemos siempre alumnos mejor dotados que otros para la interpretación instrumental. Muchos de éstos son malos estudiantes, porque consideran que su facilidad y facultades les es suficiente. Otros en cambio, con menos facilidad, son excelentes estudiantes, pues tienen muy en cuenta lo que acabamos de decir anteriormente. (Un alumno tiene que tener presente que sin estudio razonado no se consiguen grandes metas, independientemente de las facultades que tenga).

-El cerebro debe controlar cuanto se hace y como se hace. Ninguna acción de los órganos a intervenir ha de ser irreflexiva, rutinaria. La repetición indiscriminada de ejercicios y pasajes donde existen dificultades, no lleva sino a la adquisición de vicios y a la nula comprensión de lo que se hace.

La actuación mental es indispensable. Por tanto, hay que enseñar al alumno a estudiar mentalmente, para aprovechar al máximo sus cualidades, ya que la metodología del profesor debe siempre ir encaminada a la enseñanza reflexiva del instrumento. (Existen muchísimos fagotistas por ejemplo, con enormes problemas en las manos y con una rigidez desmesurada en sus acciones, producto del trabajo repetitivo y violento, pudiéndose evitar por el trabajo reflexivo).

-Otro aspecto a considerar, es que previo al estudio de cualquier ejercicio, resulta indispensable conocer cual es la finalidad que con él se persigue. Es tarea del profesor aportar los medios para que esta orientación no falte. (El alumno se tiene que acostumbrar a ver la finalidad de los ejercicios que está estudiando, para comprender por qué y para qué sirven).

-Antes de ponerse a trabajar en labor de perfeccionamiento sobre algo que ya fue tema de una clase recibida por el profesor, es preciso repasar en la memoria todas las observaciones y reflexiones formuladas sobre el particular y atenerse fielmente a ellas. De no ser así, es muy probable que se reincida en lo defectuoso, lo cual significaría una pérdida de tiempo, además de

crear una mayor dificultad para la corrección. (Los defectos se acentúan en proporción a lo que se insiste en ellos).

-En cuanto a las dificultades técnicas, se hace necesario trabajarlas por separado. Querer vencerlas a la vez, conduce casi siempre al fracaso, pues no se consigue eliminar ninguna de manera definitiva. (Trabajando elemento por elemento, se facilita el seguir una progresión más lógica, gracias a la cual posibles deficiencias quedan vencidas con mayor rapidez).

-El estudio debe ser diario, variado y a dosis prudenciales.

Estudiar de manera exagerada un día, para no hacerlo otro, no sirve de mucho.

En cuanto al número de horas de estudio, como dijimos antes, no importa la cantidad, sino la calidad. En un tiempo prudencial, utilizando las facultades mentales en combinación con las manuales, se consiguen mayores logros que acumulando horas y horas irreflexivamente. Aquí hay que tener muy claro que el cansancio aparece como consecuencia del esfuerzo mental y físico, por ello el profesor deberá enseñar a los alumnos la manera de distribuir el tiempo de que dispongan.

En este sentido, el entrenamiento diario permitiría una mayor resistencia. Es indispensable pues, dedicar un intervalo de tiempo entre periodo y periodo de estudio al descanso, despejándose para conseguir un mayor rendimiento en el periodo siguiente.

En los periodos de relajación, el clarinetista deberá desentumecer los músculos, pues la posición aunque no debe ser nunca rígida, exige un cierto estatismo:

-El trabajo siempre ha de ser lento. No se pretenderá nunca tocar las obras a gran velocidad en un primer momento. Únicamente ejecutando éstas lentamente, se conseguirá limpieza en la ejecución, y los órganos que intervengan en ella, irán "asimilando" progresivamente su cometido.

-La relajación es también indispensable. El instrumentista deberá suspender el estudio al menor síntoma de rigidez. Sus músculos tienen que estar relajados (necesidad fundamental para la ejecución).

-El estudio controlado por el cerebro, abstendrá a los dedos de movimientos inútiles que entorpezcan la labor instrumental. Los dedos deben estar siempre cerca de su lugar de actuación atentos a la orden del cerebro y muy relajados.

-Es muy importante también, que el alumno empiece a escucharse a sí mismo, ya que el sonido es un elemento fundamental que debe cuidarse desde el primer momento. (La preocupación por alcanzar un buen timbre e intentar mejorarlo sin cesar, es tarea indispensable para todo fagotista

El ritmo es otro elemento primordial en la ejecución instrumental. El alumno tiene que estudiar siempre teniendo muy en cuenta este aspecto, pues un ritmo vacilante no causa sino malestar y desequilibrio. El sentido rítmico, puede ser innato en la persona, aunque, de no ser así, puede ser de gran ayuda la utilización del metrónomo como elemento auxiliar en el estudio para mantener el pulso en los pasajes que presenten dificultades rítmicas, o de toda una obra si hiciera falta. Una vez superado esto, se puede comenzar a estudiar en el sentido interpretativo.

En un nivel Elemental, un profesor tiene que estar constantemente "encima" del alumno, pues los conocimientos de éste son menores. De la buena guía de un profesor depende que el alumno tenga o no una buena base técnica, puesto que él solo no sabe o no puede corregirse.

Los primeros pasos son esenciales, y un error por nuestra parte como profesores podría originar un "vicio mecánico", que como todo hábito negativo será difícil de eliminar. Es por todo esto que nos proponemos siempre unos objetivos y fines claros y precisos, así como una buena metodología de trabajo para orientar en el buen camino a los alumnos.

Nuestra primera obligación como profesores en este nivel, será la de enseñar al alumno la manera de estudiar, y diferenciarle muy claramente lo que es meramente tocar un estudio u obra, a estudiar esa obra o estudio. Tenemos que hacerle ver que al igual que se estudia cualquier otra disciplina, el oboe (y la música en general), requieren igualmente un estudio razonado.

Al comenzar a estudiar fagot hay que hacerlo muy suavemente, procediendo por periodos muy cortos, lo suficientemente cortos para que no aparezca el cansancio (el estudio no debería aburrir nunca, ni convertirse en algo desagradable que pueda hacer a un alumno odiar el instrumento).

Para comenzar el estudio del fagot, recomendamos a los alumnos estudiar unos treinta minutos aproximadamente, en dos sesiones de quince, con un breve descanso.

Hay que hacer ver al alumno que el estudio no consiste en tocar durante muchas horas, sino en reflexionar y trabajar durante unas pocas con los oportunos descansos.

En este nivel, quizás el más arduo para el alumno, el profesor tiene que sentar las bases de la técnica instrumental, para en un nivel posterior poder adquirir las enseñanzas interpretativas, sirviéndose de la técnica que ya se tiene.

El alumno no debe tocar más deprisa de lo que le indica su profesor, pues consideramos que las obras requieren tocarse lentamente en un principio, hasta que las posibilidades técnicas permitan una mayor velocidad. Igualmente pretendemos enseñar a tocar de forma muy relajada, sin contracciones ni rigideces del todo innecesarias.

Todo esto sirve igualmente para el estudio en cualquier nivel, aunque creemos necesario reflejarlo ahora pues es un método de estudio correcto para tocar el fagot y ha de aplicarse desde el primer momento.

En este periodo de aprendizaje, es muy normal que el alumno para conseguir que un dedo realice un movimiento, ponga rígidos los demás o los mueva innecesariamente, entorpeciendo claramente la ejecución. Por ello son siempre insuficientes las correcciones que debemos hacer al alumno en cuanto a la posición de las manos y los movimientos de los dedos. Cualquier fallo que se deje pasar, podría ocasionar un vicio difícil de quitar más tarde.

Es importantísimo que el alumno aprenda a escucharse a sí mismo, para ser su primer crítico, así como que empiece desde sus primeros pasos con el clarinete a tocar con un sentido musical.

Consideramos muy conveniente tocar en grupo en este nivel, pues el alumno siente que participa en una interpretación musical, amén de lo beneficioso que resulta estar en contacto con la música de cámara tan pronto.

Si el alumno es tímido, vencería su timidez escuchándose en el grupo, y si es más audaz y voluntarioso, intentará destacar, por lo que si sus cualidades se lo permiten, podrá hacer las veces de solista.

Practicar con los iniciados en este sentido, produce siempre magníficos resultados, debido a que comienzan a tener un sentido rítmico que tocando solos sería más difícil conseguir.

2 FINALIDADES

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

En el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el Capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica la Sección 1ª del Capítulo VI del Título II a las enseñanzas elementales de música y de danza, estableciendo en su artículo 81.5 que la Consejería competente en materia de educación determinará la organización y la evaluación de las enseñanzas elementales, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el presente Decreto establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. En el mismo, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas materias. En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009,

Artículo 2. Finalidad y carácter.

1. Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.
2. Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

3 OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Objetivos generales del fagot:

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Contenidos específicos del fagot:

-Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre

- ambas manos. -Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar. -Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

Criterios de evaluación de fagot:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente.

Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcta y adecuada.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos.

Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza.

En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio.

Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase.

Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación.

De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Orientaciones metodológicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de Enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las

enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención.

La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia.

Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta para realizar la evaluación los siguientes criterios de calificación que intervienen en la formación del alumno/a y referido a sus actitudes:

1.- La regularidad en su asistencia a clase. La falta injustificada a clase puede provocar su evaluación negativa. Concretamente se encuentra establecido por el plan anual del centro que: "si un alumno/a falta injustificadamente al 20% de las clases individuales al trimestre se le puede calificar ese trimestre con una nota numérica inferior a 5.

También el alumno/a que acumule el 20% de faltas injustificadas a lo largo de todo el curso académico podrá obtener la calificación final inferior a 5.

2.- El esfuerzo y el trabajo personal. La actitud positiva del alumno/a hacia el aprendizaje del instrumento, mostrando capacidad de superación y evidenciando en la clase el trabajo personal, diario y constante, se valorará por parte del profesor de forma positiva, constituyendo el 70% de la nota final. De este porcentaje, el 10%, corresponderá al total de si el docente estimara conveniente la realización de una prueba de conocimientos.

3.- Participación en audiciones en público. Constituirá el 20% de la nota final.

4.- El comportamiento en clase y el interés. Constituirá el 10% de la nota final. Si su actitud es positiva, no interrumpe el desarrollo normal y lógico de la clase, así como demuestra capacidad de integración con el resto de alumnos/as y una actitud cooperativa, se valorará por parte del profesor de forma positiva.

Perderá derecho a la evaluación continua el alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia. No obstante, tener derecho a un examen final en Junio, con todos los contenidos de la programación del curso en el que esté matriculado.

4 RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS

1- Espacio

- Aula (para las clases individuales y colectivas).
- Salón de actos o auditorio (para los conciertos de alumnos).

2-Mobiliario

- Mesas y sillas o en su caso sillas de paleta (para diestros y zurdos).

- Armarios.
- Pizarra pautada, tizas y/o rotuladores.
- Espejo.
- Atril.
- Grasa para corchos y aceites para madera y tornillos.
- Utensilios para hacer cañas:
Navaja, hilo, hilo de alambre 0'06 mm, tudelero, escariador, pestaña, regla, tijeras, alicates, tudeles, palas de fagot.
- Metrónomo.
- Afinador.

3-Material impreso

- Métodos.
- Partituras.
- Libros de texto.
- Láminas, pósters, carteles, etc.

4-Audiovisuales

- Equipo reproductor y grabador de audio.
- Discografía.
- Idealmente equipo de vídeo (cámara y reproductor) para la grabación de audiciones de los alumnos y posterior visionado, analizando todos los aspectos que nos interesen, tanto interpretativos como actitudinales (comportamiento en el escenario, saludos, gestos de entradas, cortes, etc.)
- La televisión y la radio, para ver y escuchar conciertos o grabaciones.
- CD's con el acompañamiento orquestal de obras "minus one".

5-Recursos informáticos

- El ordenador.
- Software adecuado.
- Enciclopedias multimedia.
- Internet.

6- Recursos y actividades extraescolares

Los recursos extraescolares son los relacionados con las actividades complementarias que se realizan fuera del centro, tales como excursiones, visitas a museos y exposiciones, asistencia a conciertos y otros similares. Estas actividades extraescolares están más o menos al alcance de cada centro dependiendo de su ubicación geográfica así como de sus recursos económicos. No obstante siempre podemos buscar otras formas alternativas para recaudar fondos y poder organizar viajes a otros sitios.

En las enseñanzas profesionales, realizaremos principalmente las siguientes actividades extraescolares:

- Conciertos o audiciones públicas de alumnos, interpretando alguna obra, ya sea solo, con acompañamiento de piano, o bien con distintos grupos de fagotes, incluso un ensemble.
- Conciertos o audiciones públicas de alumnos, organizadas conjuntamente con las demás especialidades del departamento formando grupos camerísticos con los diferentes instrumentos que los componen (quinteto de viento, etc.) y ¿por qué no?, en la medida de lo posible, una banda de música (viento y percusión), tan habitual en la cultura andaluza.

- Participación de los alumnos en los diversos concursos para los que reúnan los requisitos (concursos de música de cámara, jóvenes intérpretes, pruebas de selección para la Joven Orquesta de Andalucía, etc.)
- Asistencia a concursos.
- Asistencia a cuantos conciertos sea posible, bien organizados por el propio centro o por otras entidades.
- Asistencia a ensayos o conciertos didácticos de orquestas o bandas de música profesionales.
- Clases magistrales y cursos de perfeccionamiento impartidos por profesores con una reconocida trayectoria profesional.

5 ATENCION AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

- Atención a la diversidad
- Rasgos de la diversidad del alumnado.

Los alumnos/as que suelen requerir atenciones especiales responden a los siguientes prototipos:

- Alumnos/as avanzados: están dotados de capacidades por encima de lo previsto para su nivel, y reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Para estos alumnos/as se adaptarán actividades de ampliación en cada una de los objetivos propuestos y el repertorio se seleccionará en función de sus posibilidades, aunque no corresponda al recomendado para el curso.

- Alumnos/as con dificultades técnicas: esto puede deberse a un enfoque inadecuado en su formación anterior o a dificultades de aprendizaje del alumno/a. En ambos casos, se programarán actividades de refuerzo enfocadas, en el primer caso a superar las deficiencias, en un proceso acelerado pero adecuado; y en el segundo, a desarrollar aquellas facetas de la inteligencia que le impiden un ritmo de aprendizaje normal.

- Alumnos/as con bajo interés. Esta circunstancia puede tener lugar por varios motivos: realizar los estudios musicales por el interés de la familia, pero no por el propio; falta de confianza y valoración de los logros; y planteamiento de objetivos superiores al nivel técnico. En cada caso, la atención educativa especial se dirigirá al motivo de la falta de interés.

- Alumnos/as que presentan particularidades o disfunciones físicas: entre ellos podemos encontrar alumnos con alguna deficiencia física significativa (lesiones, visión escasa o nula, problemas de coordinación motriz), o leve (desviaciones en la columna, hipertensión muscular...), que le puedan condicionar el normal desarrollo de sus capacidades técnico-interpretativas. En este último caso, la atención especial se orientará a realizar ejercicios que puedan mejorar la condición de la deficiencia en relación a las necesidades del instrumentista y subsanar las dificultades físicas a través de arreglos o adaptaciones. En el caso de presentar deficiencias físicas significativas, será necesaria una amplia colaboración de la familia, y un estudio en profundidad de cada caso, que puede requerir la intervención de especialistas y la utilización de material y metodologías adaptadas, como el caso de la falta de visión.

Cada profesor realizará en su programación las adaptaciones necesarias que requieran los alumnos/as que le sean asignados.

Adaptaciones curriculares.

Debido a su carácter individual, la enseñanza del fagot requiere y permite una continua adaptación de la programación en función de las características y necesidades de cada alumno/a. Para asegurar el progreso eficaz y adecuado en cada caso, se realizarán las modificaciones necesarias, tanto en las actividades, como en la temporalización programada.

En la evaluación inicial, prestaremos especial atención a identificar a los alumnos/as con características educativas específicas. Éstas suelen manifestarse en las características físicas, en

los conocimientos previos o en las actitudes que manifiestan. Para este diagnóstico se abordará un trabajo en colaboración con otros profesores implicados en su formación. A partir de los resultados obtenidos, se realizarán las modificaciones necesarias en cada una de las actividades.

6 ACCIÓN TUTORIAL

El sistema educativo pretende educar además de enseñar y se orienta, entre otras cosas, al pleno desarrollo de la personalidad del alumno. La educación no se reduce a la mera instrucción, sino que se preocupa del desarrollo integral de cada persona. Ser persona consiste en desarrollar la capacidad de construir la identidad personal, de saber convivir y adaptarse a los demás, de aprender a pensar y de tomar decisiones para planear el futuro. Por este motivo, el tutor desarrollará las tareas necesarias para facilitar la integración de todos los alumnos, efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje, detectar posibles dificultades, coordinar el proceso de evaluación de su grupo, favorecer la madurez vocacional y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.

La acción tutorial cumple, por un lado, una función orientadora, que sirve para motivar a los alumnos en la enseñanza desde la implicación dentro de su proyecto vital. En una sociedad en la que la preocupación por el trabajo es muy generalizada, la enseñanza debe orientarse hacia la realidad laboral, máxime cuando ésta tenga, como es el caso de los conservatorios, un carácter profesional. Muchas veces los estudiantes no conocen suficientemente las diversas alternativas y están dudosos a la hora de tomar decisiones. Así pues, como tutores, los profesores de instrumento debemos proporcionar toda la información que pueda ser de interés para el alumno en cuanto a las alternativas que ofrece el currículo, asignaturas comunes, concursos, bolsas de trabajo, oposiciones, etc. La orientación debe desarrollar en los estudiantes la capacidad de reflexionar sobre su aprendizaje, sus objetivos y mecanismos, de forma que les convierta en seres adultos libres y autónomos, dueños de su cultura y su futuro.

También es competencia de la acción tutorial el personalizar los procesos educativos, atendiendo a la diversidad de necesidades que presentan los alumnos y alumnas. Esta atención personalizada es garantía de eficacia y de calidad.

La orientación personal debe atender todos aquellos problemas, no estrictamente académicos, que el alumno trae consigo (problemas familiares, relacionales,...), problemas emocionales que genera la propia convivencia académica (fracaso, rechazo, tensiones emocionales...) y problemas psicológicos derivados de las diversas etapas de desarrollo (pubertad, adolescencia, juventud,...). No debemos tratar los problemas personales de los alumnos por interferir en la dinámica académica, sino por ser problemas del alumno.

Por otro lado, encontramos una tercera función tutorial consistente en mediar entre todos los agentes implicados en el proceso educativo, docentes, padres y alumnos.

7 ACTIVIDADES

De evaluación

- Evaluación inicial para investigar los antecedentes y situación de cada alumno, detectar sus necesidades y proponer las medidas curriculares pertinentes.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.

- Informar verbalmente y por escrito sobre los resultados a los alumnos y a sus padres (si son menores de edad), al menos una vez al trimestre.
- Tramitar las posibles reclamaciones.

De orientación (académica y profesional)

- Ayudar al alumno a conocer cuáles son las alternativas que ofrece el sistema educativo para que decida cuál es la que más le interesa o conviene.
- Asesorar sobre las diferentes alternativas profesionales y fomentar contactos institucionales para su contacto más directo: asistencia a ensayos, visita a entidades culturales y empresas musicales, encuentro con artistas, etc.

De organización y funcionamiento de grupo.

- Ordenar de la manera más eficiente y cómoda los exámenes, evaluaciones, actividades complementarias, horarios y grupos, en colaboración con la jefatura de estudios.

De acogida e integración.

- Realizar alguna reunión para recibir a los padres y a los alumnos que por primera vez se incorporan al centro o a las enseñanzas profesionales.
- Aclarar a todos a la vez las dudas que puedan tener sobre diversos aspectos del proyecto educativo, del funcionamiento y del régimen interno del conservatorio.
- Mantener contactos periódicos con los alumnos y padres de alumnos, informándoles de las características de las programaciones y sistema de evaluación, y de cuanto se refiere a la asistencia, calificaciones, conducta y aprovechamiento de sus hijos.

De convivencia y participación.

Se desarrollan a través de actividades complementarias, culturales y recreativas. Aunque algunos lo consideran una pérdida de tiempo, las investigaciones pedagógicas han demostrado que inciden muy beneficiosa mente en el rendimiento global de los alumnos.

- Transmitir las demandas e inquietudes de los alumnos.

Promover la convocatoria de asambleas de alumnos.

- Dar a conocer a los alumnos sus derechos y deberes.
- Informar a los alumnos sobre las normas de convivencia.

Actuar en primera instancia en los conflictos de orden disciplinario que afecten al alumnado de su tutoría

- Colaborar con el Jefe de Estudios en el control de asistencia a clase de los alumnos.

De refuerzo y apoyo.

Tienen carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver por anticipado aquellos problemas que se puedan encontrar los alumnos en su trayectoria educativa.

8 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La recuperación de la asignatura de fagot pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno en la recuperación del curso anterior.

9 ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO

Audiciones de clase, organizadas por pequeños grupos de profesores trimestralmente
Audiciones públicas organizadas por el departamento.
Cursos de interés para la asignatura.
Conciertos y audiciones didácticos.
Asistir a los conciertos organizados por el Centro o el Departamento.

10 ADAPTACIONES CURRICULARES

El departamento se reunirá para estudiar cada caso concreto, revisando y adaptando la programación del alumnado si se estimase conveniente.

11 SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El proceso de seguimiento de la programación tendrá dos vertientes:

- A través de las audiciones de clase y comunes, tras las cuales los profesores comentarán los resultados e incidencias de las mismas y todas aquellas cuestiones que puedan servir para mejorar la enseñanza de la asignatura.
- A través de las reuniones de departamento.

12 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Con objeto de mantener una mejora continuada en el proceso de enseñanza, el profesor, como el propio centro, mantendrá una evaluación continuada sobre la práctica docente. A lo largo del curso escolar el profesor tiene la opción de realizar las modificaciones que considere oportunas en la programación con el objeto de mejorar su eficacia y tiene la obligación de ser crítico con su labor educativa en todos los ámbitos (participación con la comunidad escolar, enseñanza instrumental, acción tutorial,...).

Al finalizar el curso el profesor realizará una memoria final en la que se analizará el proceso de enseñanza llevado a cabo, valorando el grado de consecución de los objetivos propuestos y validez de los mismos, la eficacia del proceso de enseñanza mismo (actividades y unidades didácticas) y el grado de constructividad de la evaluación y de objetividad en la misma. Dicha memoria se agregará a la memoria final del centro en una evaluación conjunta de la comunidad educativa. Sobre los resultados obtenidos en la misma se elaborará el proyecto educativo del año próximo y las consecuentes revisiones en las programaciones.

13 METODOLOGIA ESPECÍFICA Y DISTRIBUCION DE CONTENIDOS

El Flamenco como componente de la realidad musical andaluza y su tratamiento en el aula. Desde el punto de vista educativo, y aun cuando se pudieran plantear otras clasificaciones, la música andaluza se puede dividir en tres grandes núcleos:

- La música popular andaluza, Folklore.
- La música culta andaluza
- El flamenco.

Como tratamiento en el aula, aparte de todas las posibles audiciones referentes a este género musical, ya sea sinfónico (compositores andaluces o no) como en agrupaciones camerísticas ("tablaos" flamencos o agrupaciones clásicas con instrumentos tanto sinfónicos como polifónicos), se practicará de forma activa la cadencia frigia (llamada también cadencia andaluza) en referente a la parte de improvisación y práctica instrumental.

-PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO EBM.

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento básico del instrumento y su funcionamiento.
- Mantenimiento y conservación del instrumento.
- Conocimiento del funcionamiento del mecanismo de la respiración.
- Conocimiento del procedimiento de la emisión del sonido.
- Posición de cuerpo y manos.
- Posición de embocadura.
- Extensión Do1 a La2.
- Primeras alteraciones (Si bemol, Fa sostenido).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Conocimiento del concepto de articulación (picado, ligado, staccato) y dinámica (forte/piano).
- Escala de Do mayor Sol mayor y Fa mayor.
- Conocimiento y práctica de la clave de Fa en 4ª

Contenidos Procedimentales

- Ejercicios de respiración sin y con instrumento, notas tenidas controlando la calidad del sonido, dosificación del aire.
- Ejercicios de emisión, sólo con aire utilizando el diafragma y más tarde con ayuda de la lengua.
- Correcta colocación brazos, dedos, etc, en el fagot, consiguiendo una correcta relajación para evitar lesiones.
- Uso del diafragma como base de la respiración.
- Ejercicios de control sonoro a través del aire y la embocadura.
- Ejercicios de embocadura, ejercitando flexibilidad y relajación.
- Observación de la posición en el espejo y corrección en caso necesario.
- Practica de diversidad de articulaciones (picado, ligado, staccato) y dinámicas (forte/piano).
- Ejercicios que abarquen una amplitud comprendida entre el Do1 y el La2
- Ejercicios de reconocimiento auditivo fáciles que el alumno tendrá que repetir.
- Escalas con variaciones rítmicas.
- Escucha diferenciada del propio y de otros instrumentos.
- Desarrollo de la memoria.
- Dinámica y agógica de conjunto.
- Práctica de grupo con otros instrumentos iguales.

Contenidos Actitudinales

- Respeto al profesor y a los compañeros.
- Interés por el fagot, la clase y los logros obtenidos.
- Sensibilidad por la música.
- Esfuerzo por superarse.
- Seriedad y corrección en el trabajo de clase.
- Capacidad de concentración y memorización.
- Ordenación del trabajo y estudio cotidiano, fijación de un horario de estudio.
- Puntualidad en clase.
- Responsabilidad en los materiales (libros, cañas, fichas, etc.)
- Participación en las actividades propuestas.
- Mantenimiento y cuidado del instrumento y el resto de material.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Conocimiento básico del instrumento y su funcionamiento.
- Ejercicios básicos de respiración con y sin instrumento.
- Posición correcta del cuerpo y manos.
- Posición embocadura, emisión.
- Extensión de Sol1 a Fa2
- Notas cortas y ligadas.
- Método:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot": Unidades 1,2 y 3.

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Pulso y acento.

Lectura medida: Clave de sol (do, re, mi, fa, sol, la, si, do, re, mi.)

Compases: 2/4 y 4/4. Anacrusa.

Figuras: redonda, blanca, negra y sus silencios, corcheas en grupo de dos.

Lectura polirrítmica.

Segundo Trimestre

- Controlar mismos contenidos 1º trimestre.
- Controlar las notas con más fiato.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Estudio más extenso de la ligadura.
- Conocimiento dinámica y su ejecución.
- Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot": Unidades 3,4 y 5.

J. Weissenborn, "Practical Method for the Bassoon": Unidad I

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol.

Lectura medida en clave de fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4.

Figuras: Corchea y su silencio. Semicorcheas en grupos de cuatro.

Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.

Tercer Trimestre

- Mismos contenidos 1º y 2º trimestre.
- Extensión desde el Do grave al sol medio.
- Control notas con fiato y embocadura.
- Primeras alteraciones Si bemol.
- Desarrollo de la memoria.

- Escalas de Do Mayor y Fa mayor.
- Desarrollo auditivo.
- Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot" Unidades 5, 6 y 7

J. Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidad II

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol.

Lectura medida en clave de fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4.

Figuras: hasta la semicorchea en grupos de cuatro, corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea.

Práctica de signo de acentuación: ligadura expresiva, coma de respiración.

-SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO EBM

Contenidos Conceptuales

- Mismos contenidos que el primer curso aumentando la capacidad, interpretación y dificultad de los ejercicios.
- Afinación, conceptos básicos.
- Alteraciones Fa sostenido, Mi bemol, Do sostenido y Sol sostenido.
- Inicio registro medio-agudo. Hasta el Do3.
- Escalas Do mayor y Fa mayor con sus relativos menores y escalas de Sol mayor y Re mayor interpretadas de memoria.
- Calidad del sonido (Escalas y arpeggios).
- Contacto con el mecanismo de funcionamiento y montaje de las cañas.

Contenidos Procedimentales

- Afianzamiento de los contenidos propios de Primer Curso, aumentando su dificultad en relación al curso
- Ejercicios de notas tenidas controlando la calidad del sonido, dosificación del aire y afinación.
- Ejercicios de reconocimiento auditivo que el alumno tendrá que repetir ejercitando la afinación y calidad del sonido.
- Corrección de las desafinaciones.
- Estudio y desarrollo de las posiciones nuevas: fa #1, fa#2, la2, sib2, si2, do3, do#2, sol#1, sol#2.
- Interpretación de piezas con su correspondiente dinámica.
- Observación de la posición en el espejo y corrección en caso necesario.
- Escalas con variaciones rítmicas y arpeggios.
- Afinación en conjunto.
- Hábitos y horarios de estudio.
- Correcto uso de las llaves de octava

Contenidos Actitudinales

- Mismos contenidos que el primer curso.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer curso.
- Estudio y control de las alteraciones Fa sostenido1, Fa sostenido2, La2 y sib2.
- Estudio escala Fa mayor y Sol mayor.

- Extensión Do grave al la agudo.
- Estudio Staccato.
- Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot". Unidades: 8,9 y 10.

Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidad III

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta de igual dificultad.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

Figuras:

o 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. El tresillo.

o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del sonido.
- Estudio de las notas nuevas do sostenido² y Sol sostenido¹.
- Estudio escala Re mayor, La menor.
- Repaso y asentamiento de las dinámicas p, f, ff, etc.

- Métodos:

Weissenborn "Practical Method for the bassoon". Unidades IV y V.

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot":

Unidades 10, 11 y 12.

Piezas de conciertos pag. 22 y 23.

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta de igual dificultad.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

Figuras:

o 2/4, 3/4 y 4/4 Ligadura aplicada a tresillo.

o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea y silencios. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

Tercer Trimestre

- Estudio notas nuevas sol sostenido², sib², si² y do².
- Escala La menor y Re menor.
- Estudio del compás de 6 / 8, corcheas y su silencio.
- Inicio montaje cañas.
- Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot":

Unidades 12, 13 y 14.

Piezas de conciertos pag. 40 y 41.

Weissenborn "Practical Method for the bassoon". Unidades V y VI.

- Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta de igual dificultad.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

Figuras:

o 2/4, 3/4 y 4/4 corchea con puntillo semicorchea y viceversa. Negra con puntillo dos semicorcheas y viceversa. Negra, corchea y semicorchea ligadas a semicorchea.

o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea y silencios. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

-PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO EBM

Contenidos Conceptuales

- Mismos que el primer y segundo curso aumentando y asentando los ejercicios de respiración, embocadura y emisión para un correcto entendimiento y su correcta realización.
- Ampliación de la capacidad respiratoria.
- Continuación del estudio de la dinámica y la articulación.
- Calidad y control del sonido.
- Escalas y arpegios hasta tres alteraciones dentro de la tesitura adecuada al curso.
- Coordinación entre ambos brazos y entre dedos y lengua.
- Afianzamiento del concepto de afinación.
- Ampliación del registro grave desde Do grave hasta Si bemol grave.
- Ampliación del registro agudo hasta el Fa3.
- Conocimiento y práctica de la Clave de Do en 4ª línea.
- Estudios de los intervalos de terceras.
- Contacto con el mecanismo de funcionamiento y montaje de las cañas.

Contenidos Procedimentales

- Interpretación de los matices dinámicos que aparecen en la partitura, así como la variedad de articulación.
- Ejercicios de diafragma, emisión y dinámicas más extensas y complejas.
- Ejercicios de control sonoro y afinación en todo el registro conocido.
- Notas tenidas en diferentes agrupaciones rítmicas, ejercicios de octavas hasta dos octavas.
- Ejercicios de terceras, escalas en diferentes articulaciones y grupos rítmicos.
- Ejercicios que comprendan una tesitura desde el Si b grave hasta el Fa3, acordes al nivel.
- Interpretación de memoria de escalas y arpegios de hasta 3 alteraciones, dentro de la tesitura del curso.
- Afinación y su corrección tanto individual como en grupo.
- Hábitos de estudio y horario de estudio.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Lectura a primera vista.

Contenidos Actitudinales

- Mismos contenidos que el primer y segundo curso.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer y segundo curso.
- Estudio notas nuevas Mi bemol medio y Si bemol agudo.
- Estudio escalas y arpegios.
- Estudio escala Si bemol mayor.
- Desarrollo de la capacidad pulmonar y del sonido.
- Estudio del tenuto.
- Estudios notas nuevas Do sostenido y Re agudos.
- Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot":

Unidades 15, 16 y 17

Piezas de concierto pag. 40 y 41

Weissenborn, "Practical Method for the bassoon" unidades VII y VIII.

• Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

Figuras:

o 2/4, 3/4 y 4/4 corchea negra dos semicorcheas y viceversa, silencio de corchea negra dos semicorcheas y viceversa, dos semicorcheas negra dos semicorcheas, silencio

de corchea dos semicorcheas y viceversa, silencios de semicorchea, semicorchea corchea semicorchea, semicorchea silencio de corchea semicorchea.

o 6/8, 9/8 y 12/8 semicorcheas sin incluir su silencio.

Segundo Trimestre

• Estudios notas Do sostenido y Re agudos.

• Estudios semicorcheas y síncopas.

• Estudio notas nuevas Si bemol y Si natural graves.

• Estudio escala y arpeggios Mi bemol mayor y su relativo menor.

• Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot". Unidades 17, 18 y 19

Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidades VIII y IX.

• Obras:

Rondel de P. Houdy, o similar

• Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.

Figuras

o 2/4, 3/4 y 4/4 corchea negra dos semicorcheas y viceversa, silencio de corchea negra dos semicorcheas y viceversa, dos semicorcheas negra dos semicorcheas, silencio

de corchea dos semicorcheas y viceversa, silencios de semicorchea, semicorchea corchea semicorchea, semicorchea silencio de corchea semicorchea. Tresillo y

seisillo de semicorcheas.

o 6/8, 9/8 y 12/8 semicorcheas sin incluir su silencio. Corchea puntillo tres semicorcheas. Puntillo aplicado a la corchea, síncopas muy breves. Dosillo y cuatrillo.

o 2/8, 3/8 y 4/8 hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Tresillo de semicorcheas.

Tercer Trimestre

• Estudios de las terceras.

• Escala y arpeggios hasta tres alteraciones dentro de la tesitura adecuada al curso.

• Estudio notas nuevas Mi bemol¹, Do sostenido¹, Mi bemol³, Mi³ y Fa³.

• Repaso dinámicas.

• Entrenamiento de memoria y la primera vista.

• Control y habilidad para afinación.

• Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot". Unidades 19, 20 y 21

Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidades IX y X.

• Obras:

Chanson Dantan de Y. Desportes, o similar

• Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.

Figuras:

- o 2/4, 3/4 y 4/4 silencios de corchea con puntillo, silencios de semicorcheas.
- o 6/8, 9/8 y 12/8 silencios de corchea con puntillo, silencios de semicorcheas.
- o 2/8, 3/8 y 4/8 hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Tresillo de semicorcheas.

-SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLOEBM

Contenidos Conceptuales

- Mismos contenidos que el primero, segundo y tercer curso dejando lo más asentado posible la técnica de la respiración diafragmática, emisión del sonido, embocadura, posición del cuerpo y manos.
- Conocimiento de los rasgos básicos del repertorio fagotístico en las diferentes épocas.
- Desarrollo del registro agudo hasta el la³.
- Escalas y arpeggios y terceras hasta cuatro alteraciones.
- Comprensión de la diversidad de dinámicas y las articulaciones.
- Lectura a primera vista.
- Conocimiento y uso de la clave de Do en cuarta línea.
- Iniciación a las estructuras musicales dentro del grado de dificultad del curso que realiza.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en el estudio personal.
- Conocimiento del proceso de montaje de cañas y su rebajado.

Contenidos Procedimentales

- Interpretación de un repertorio básico integrado, al menos, por obras de diferentes épocas, donde una de ellas, al menos, debe ser interpretada de memoria.
- Práctica del repertorio fagotístico incluyendo los convencionalismos estilísticos básicos de las diferentes épocas.
- Estudio y desarrollo de nuevas digitaciones y articulaciones.
- Práctica del control sonoro y la afinación en el repertorio propio del curso
- Control de la afinación dentro de ejercicios de octavas, escalas cromáticas y diatónicas.
- Ejercicios que comprendan una tesitura desde el Sib grave hasta el La³, arpeggios al nivel, mostrando flexibilidad en los diferentes registros.
- Ejercicios de interpretación de la diversidad de matices dinámicos y articulaciones.
- Análisis de problemas y soluciones.
- Interpretación de escalas hasta 4 alteraciones, dentro de la tesitura del nivel, con diferentes grupos rítmicos para conseguir mayor velocidad.
- Estudio del sentido musical de la obra con su acompañamiento.
- Inicio en el montaje de cañas.

Contenidos Actitudinales

- Mismos contenidos del primero, segundo y tercer curso.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer, segundo y tercer curso.
- Estudios de los ornamentos.
- Estudios de notas nuevas: Fa^{#3}, Sol³, Sol^{#3} y La³.
- Repaso y asentamiento, tenuto, legato, staccato, portamento, forte, piano, crescendo y diminuendo, marcato, forzato, rinforzando, forte-piano etc. (Dinámicas en general).
- Estudio escala La bemol mayor y su relativo menor.
- Estudio escala, arpeggios y terceras hasta tres alteraciones con sus relativos menores.

• Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot". Unidad 22, 23 y 24.

Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidades XI y XII.

J. Weissenborn Op. 8 Volm. I. Páginas de la uno a la doce.

• Obras:

Gordon Jacob. "Four Sketches"

• Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8.

Figuras: 2/4, 3/4, 4/4 hasta la fusa y su silencio. Tresillo de fusas.

6/8, 9/8, 12/8 hasta la fusa y su silencio.

Subdivisión.

Segundo Trimestre

• Desarrollo del sonido.

• Igualdad entre ambos registros.

• Estudio escala Mi mayor y su relativo menor.

• Estudio de la escala cromática. Desde Sib -1 hasta Fa3.

• Distintos grupos rítmicos dentro del estudio de las escalas arpegios y tercera.

• Métodos:

Peter Wastall "Aprende tocando el fagot". Piezas de concierto pag.58, 59, 60 y 61.

Weissenborn "Practical Method for the bassoon": Unidades XIII. XIV y XV.

J. Weissenborn Opus 8 Volum I. Unidades 1, 2, 3 y 4 con sus correspondientes escalas de memoria.

• Obras:

Del Libro The Bassoonist's Collection vol.I:

J.E. Galliard "Alegro de la Sonata en FaM"

• Contenidos de Lenguaje Musical:

Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.

Compases: 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4.

Figuras: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 Tresillo de fusas.

Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Subdivisión.

Cambio de compás figura = figura.

Tercer Trimestre

• Iniciación y comprensión de las estructuras musicales.

• Escala, arpegios y terceras hasta cuatro alteraciones con sus relativos menores.

• Estudio de nuevas digitaciones y articulaciones.

• Estudio notas nuevas: Fa#3, Sol3, Sol#3 y La3.

• Desarrollo de la afinación.

• Métodos:

J. Weissenborn Opus 8 volm. I. Unidades 5, 6, 7 y 8 con sus correspondientes escalas de memoria.

Weissenborn: "Practical Method for the bassoon" Unidades XVI, XVII y XVIII.

• Obras:

Charles Gounod. "Marcha de las marionetas".

Del Libro The Bassoonist's Collection vol.I:

J. Weissenborn "Humoreske".

L.Milde "Andante"

- Contenidos de Lenguaje Musical:
Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
Compases: 5/4, 7/4, 5/8, 7/8.
Figuras: 5/8 y 7/8 sin pasar de la corchea.
Cambio de compás figura=figura.

14. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Según punto 2 del artículo 13 del CAPÍTULO IV del DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se podrá acceder a cualquier otro curso, (que no sea el primero), de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Obras orientativas para realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Elementales de Música. Esta recopilación de piezas está organizada por cursos y tiene un carácter orientativo admitiéndose otras de similares características. . La relación siguiente está compuesta en su mayoría de extractos del libro "Aprende tocando el fagot" de Peter Wastall.

PRIMER CICLO

Segundo curso

- | | |
|------------------|-------------|
| - Serenata | A. Diabelli |
| - Coro | C: W. Gluck |
| - Pequeña elegía | K. R. Cole |
| - Andante | C. Gurlitt |

SEGUNDO CICLO

Primer curso

- | | |
|-----------------|---------------------|
| - Promenade | D. Hyde |
| - Aria | W. A. Mozart |
| - Rigaudon | J.B. de Boismortier |
| - Pequeña pieza | C. Gurlitt |

Segundo curso

- | | |
|-----------------------|----------------|
| - Rondel | P. Houdy. |
| - Chanson Dantan | Y. Desportes. |
| - El campesino alegre | R. Schumann. |
| - Minuetos I y II | J. E. Galliard |

El Flamenco como componente de la realidad musical andaluza y su tratamiento en el aula.

Desde el punto de vista educativo, y aun cuando se pudieran plantear otras clasificaciones, la música andaluza se puede dividir en tres grandes núcleos:

- La música popular andaluza, Folklore.
- La música culta andaluza
- El flamenco.

Como tratamiento en el aula, aparte de todas las posibles audiciones referentes a este género musical, ya sea sinfónico (compositores andaluces o no) como en agrupaciones camerísticas ("tablaos" flamencos o agrupaciones clásicas con instrumentos tanto sinfónicos como polifónicos), se practicará de forma activa la cadencia frigia (llamada también cadencia andaluza) en referente a la parte de improvisación y práctica instrumental.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

INDICE

- 1. INTRODUCCION**
- 2. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL**
- 3. ASIGNATURAS PROPIAS DE CADA ESPECIALIDAD.**
- 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SIGNATURA DE FAGOT/CONTRAFAGOT**
- 5. CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA**
- 6. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE FAGOT/CONTRAFAGOT**
- 7. CRITERIOS DE EVALUACION ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA**
- 8. CRITERIOS DE EVALUACION PROPIOS DE LAS ESPECIALIDADES POR CURSOS**
- 9. CRITERIOS DE CALIFICACION**
- 10. MOMENTOS Y TIPOS DE EVALUACION**
- 11. METODOLOGIA**
- 12. MOTIVACION**
- 13. INTERDISCIPLINARIEDAD**
- 14. RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS**
- 15. ATENCION AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS ESPECIFICAS**
- 16. ACCION TUTORIAL**
- 17. ACTIVIDADES**
- 18. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO**
- 19. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

1 INTRODUCCIÓN

La estructura y la ordenación de las enseñanzas profesionales de música, tal y como se contempla en el decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida a el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el Capítulo VI del Título I establece la organización de las enseñanzas profesionales de música en el marco de los principios y de la ordenación general de las enseñanzas artísticas.

El presente Decreto establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, en el texto normativo que se presenta quedan integradas las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una visión sistemática sobre el régimen jurídico aplicable.

En el mismo, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas asignaturas y en la selección del repertorio a desarrollar en ellas.

La estructura y la ordenación de las enseñanzas profesionales de música, tal y como se contempla en el presente Decreto, se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrado del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música.

En su conjunto, el currículo de las enseñanzas profesionales de música persigue garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales y los específicos de fagot (junto con los del resto de asignaturas que lo configuran), derivan directamente del artículo 45.1 de la LOE, en el que se establece la finalidad que deben cumplir las enseñanzas musicales.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En suma, esta nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

2 DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer la ordenación general y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2.Finalidades.

1. Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.
2. La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Artículo 3.Objetivos generales.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

Artículo 4.Definición y principios para su determinación.

Currículo

El currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para alcanzar las finalidades y los objetivos generales establecidos en el presente Decreto.
- c) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.

d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

Artículo 5. Objetivos específicos.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Artículo 6. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra.

2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo su oferta educativa con las distintas especialidades, modalidades e itinerarios que la conforman, los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las asignaturas, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad y el plan de orientación y acción tutorial, así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas de las asignaturas para los distintos cursos en el marco del proyecto educativo del centro.

4. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refiere el apartado anterior.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración educativa.

Artículo 7. Organización de las enseñanzas.

1. Las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado de seis cursos de duración.

2. Con objeto de facilitar la consecución de las finalidades a que se refiere el artículo 2 y atender las necesidades e intereses del alumnado, la Consejería competente en materia de educación podrá establecer en los dos últimos cursos distintas modalidades e itinerarios.

Artículo 8. Especialidades de las enseñanzas profesionales.

Las especialidades de las enseñanzas profesionales de música reguladas en el presente Decreto son:

- a) Arpa.
- b) Cante flamenco.
- c) Canto.
- d) Clarinete.
- e) Clave.
- f) Contrabajo.
- g) Fagot.
- h) Flauta travesera.
- i) Flauta de pico.
- ñ) Guitarra.
- j) Guitarra flamenca.
- k) Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco.
- l) Oboe.
- m) Órgano.
- n) Percusión.
- o) Piano.
- p) Saxofón.
- q) Trombón.
- r) Trompa.
- s) Trompeta.
- t) Tuba.
- u) Viola.
- v) Viola da gamba.
- w) Violín.
- x) Violoncello.

Artículo 9. Asignaturas.

1. Las enseñanzas profesionales de música se organizarán en asignaturas comunes a todas las especialidades, asignaturas propias de cada especialidad y asignaturas optativas.

2. Las asignaturas comunes a todas las especialidades son:

- a) Instrumento o Voz.
- b) Lenguaje musical.
- c) Armonía.
- d) Historia de la música.

3. Las asignaturas propias de cada especialidad, obligatorias u opcionales, son las relacionadas, en cada caso, en el Anexo del presente Decreto.

4. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación la ordenación de las asignaturas opcionales en distintas modalidades e itinerarios, para lo cual podrá ampliar la relación que para cada especialidad se establece en el Anexo del presente Decreto.

5. Corresponde a los conservatorios de música la determinación de las asignaturas optativas, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 10. Horario.

Corresponde a los centros docentes determinar el horario para las diferentes asignaturas establecidas en el artículo 9, respetando en todo caso el horario correspondiente a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 11. Requisitos de acceso.

1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en este Decreto.

2. Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará y organizará, mediante Orden, las pruebas a las que se refieren los apartados 1 y 2 del presente artículo.

Artículo 12. Admisión del alumnado.

La Consejería competente en materia de educación regulará la admisión del alumnado que estará sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y supeditada a las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso a que se refiere el artículo 11.

Artículo 13. Aspectos relacionados con la matriculación.

1. En el caso del alumnado que cursa más de una especialidad, únicamente cursará las asignaturas comunes por una de ellas. Una vez cursadas y superadas en una especialidad, la calificación obtenida será válida para todas las especialidades y de esta manera deberá constar en el libro de calificaciones.

2. La Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden las condiciones para la matriculación del alumnado, con carácter excepcional, en más de un curso académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 14. Evaluación.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, que será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

2. Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

3. El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

4. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

5. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden la obligación del profesorado de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 15. Promoción del alumnado.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

3. Los alumnos y alumnas que al término del sexto curso de las enseñanzas profesionales de música tuvieran pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Artículo 16. Límites de permanencia.

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en sexto curso.

2. Con carácter excepcional, y en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación, se podrá ampliar en un año el límite de la permanencia, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.

3. En cualquier caso, la permanencia en el grado no podrá superar los nueve años, incluido, en su caso, el de la ampliación concedida.

Artículo 17. Titulación.

1. Los alumnos y las alumnas que hayan superado las enseñanzas profesionales de música obtendrán el título profesional de música, en el que constará la especialidad cursada.

2. Los alumnos y las alumnas que finalicen las enseñanzas profesionales de música obtendrán el título de bachiller, si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Artículo 18. Documentos de evaluación.

1. Son documentos de evaluación de las enseñanzas profesionales de música el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones y los informes de evaluación individualizados.

2. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación la regulación y el establecimiento de los modelos oficiales del expediente académico personal, de las actas de evaluación y de los informes de evaluación individualizados.

3. La Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento de solicitud y registro del libro de calificaciones.

Artículo 19. Formación permanente del profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.

2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

4. Las modalidades de formación serán variadas y adecuadas a las necesidades detectadas. En cualquier caso, la Consejería competente en materia de educación favorecerá la formación en centros, la autoformación y el intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo. Asimismo, ampliará la formación a través de las redes profesionales, fomentará el trabajo en equipo y colaborará con las Universidades para una formación más especializada.

Artículo 20. Investigación, experimentación e innovación educativas.

La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación y la innovación educativas, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades andaluzas.

Artículo 21. Materiales de apoyo al profesorado.

La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten su trabajo en este sentido.

Artículo 22. Correspondencia entre enseñanzas profesionales de música y enseñanzas de educación secundaria.

1. La Consejería competente en materia de educación facilitará al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria.

2. Con objeto de hacer efectivo lo previsto en el apartado anterior, se podrán adoptar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica que incluirán, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados.

3. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer convalidaciones entre asignaturas optativas de las enseñanzas profesionales de música y materias optativas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato y regular adaptaciones en sus currículos encaminadas a facilitar la simultaneidad de estudios de régimen general y de régimen especial.

Disposición adicional primera. Alumnado con discapacidad.

Los Conservatorios Profesionales de Música adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad.

Disposición adicional segunda. Incorporación de alumnado procedente de planes anteriores con asignaturas pendientes.

1. Sin perjuicio de las equivalencias establecidas en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando un alumno o alumna haya suspendido dos o más asignaturas del curso que esté realizando de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se incorporará al mismo curso de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que deberá realizar completo.

2. Asimismo, cuando un alumno o alumna tenga calificación negativa en una asignatura del curso que esté realizando de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se incorporará al curso siguiente de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones para la superación de la asignatura pendiente.

3. El alumnado presentará el libro de calificaciones y el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico, al que incorporará los datos pertinentes.

Disposición transitoria única. Vigencia del Decreto 358/1996, de 23 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música.

Hasta la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música establecidas en el presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real

Decreto 806/2006, de 30 de junio, estas enseñanzas se regirán por lo establecido en el Decreto 358/1996, de 23 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música, y las disposiciones que lo desarrollan.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto 358/1996, de 23 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

2. Asimismo, se derogan todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Reproducción de normativa estatal.

Los artículos 2, 3, 5, 6.5, 7.1, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16.1, 16.2, 17, 18.1, 22 y las disposiciones adicionales primera y segunda reproducen normas dictadas por el Estado al amparo del artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española y recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3 ASIGNATURAS PROPIAS DE CADA ESPECIALIDAD.

Especialidades: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta
Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Viola, Violín, Violonchelo,
Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Obligatorias: Historia del Pensamiento Musical, Música de
Cámara, Orquesta/Banda, Piano Complementario, Repentización y Transporte.

Las especialidades de Arpa, Percusión y Saxofón incluirán la asignatura Conjunto, de acuerdo con lo que a tales efectos determine la Consejería competente en materia de educación.

Opcionales según modalidad e itinerario: Acústica y Organología, Análisis Musical, Composición, Estilos y formas musicales, Etnomusicología, Fundamentos de Composición, Improvisación y Acompañamiento, Informática Musical, Literatura e Interpretación del Instrumento Principal y Pedagogía Musical.

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del art. 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, ha establecido la ordenación y el currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de música. En el art. 4.2 dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a estas enseñanzas serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El citado Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, establece que los centros docentes que imparten las enseñanzas profesionales de música disponen de autonomía para desarrollar el proyecto

educativo y de gestión propios que permita formas de organización distintas para favorecer la mejora continua de la educación.

Asimismo, los centros docentes quedan facultados para determinar el horario de las diferentes asignaturas, la opcionalidad y las asignaturas optativas, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Consejería competente en materia de educación.

Procede, en consecuencia, desarrollar el currículo que conforma estas enseñanzas y fijar el horario semanal para las distintas asignaturas, las asignaturas opcionales con sus modalidades e itinerarios, y las asignaturas optativas, correspondientes a las enseñanzas profesionales de música.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la disposición final segunda del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, la Consejera de Educación

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE FAGOT.

Enseñanzas Profesionales de Música

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del Fagot, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos del Fagot.
6. Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia, primer contacto con el instrumento.
7. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
8. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
9. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
10. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
11. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, Fagot segundo, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
12. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
13. Conocer el repertorio fundamental para Fagot, como instrumento en la música de cámara y como solista.
14. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, dado que el Fagot es un instrumento orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.

15. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
16. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
17. Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.
18. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
19. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Secuenciación De Los Objetivos Didácticos Por Cursos. Enseñanzas Profesionales de Música

Primer Curso

- Afianzar todos los objetivos propios del grado elemental, sobre todo los relacionados con posición corporal, respiración, embocadura, emisión, sonido, articulación, afinación, etc.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para perfeccionar la calidad sonora.
- Ampliar el registro del instrumento, llegando al menos al Do4.
- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Conocer, saber interpretar y diferenciar las diversidad de articulaciones: tenuto, legato, staccato, portamento, etc.
- Afianzar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Aumentar la dificultad en el reconocimiento y ejecución de ejercicios auditivos.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Conocer e interpretar los principios básicos del estilo barroco, teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, ornamentaciones, formas, uso del bajo continuo, etc.
- Practicar la memorización de piezas musicales de dificultad adecuada al curso.
- Practicar la lectura a primera vista de fragmentos adecuados al curso, así como la improvisación.
- Dominar la clave de Do en 4ª línea, interpretando piezas o fragmentos que la incluyan.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Practicar la fabricación, ajuste y arreglo de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto uso.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

Segundo Curso

- Desarrollar la sensibilidad y los reflejos necesarios para perfeccionar la calidad sonora y la afinación.
- Aplicar y desarrollar los conocimientos musicales para solucionar problemas técnicos: digitaciones alternativas para pasajes concretos, trinos, corrección de afinación, ayuda para las dinámicas extremas, cambios de color en el sonido, etc.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca e introducir los elementos interpretativos de la época clásica teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, ornamentaciones, formas, etc.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Ampliar el registro del instrumento, llegando al menos al Mib4
- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Dominar la clave de Do en 4ª línea, interpretando piezas o fragmentos que la incluyan.
- Iniciar la práctica del vibrato.
- Iniciarse en la práctica de los solos orquestales
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Practicar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta y conocer el desarrollo histórico de las cañas de fagot.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

Tercer Curso

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Aplicar y desarrollar los conocimientos musicales para solucionar problemas técnicos: digitaciones alternativas para pasajes concretos, trinos, corrección de afinación, ayuda para las dinámicas extremas, cambios de color en el sonido, etc.
- Desarrollar la técnica del vibrato.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca y clásica e introducir los elementos interpretativos del neoclasicismo (obras francesas de principio del siglo XX) teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, dinámicas, extensión, formas, etc.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. En relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de una interpretación lo más adecuada posible.

- Practicar la música de conjunto, trabajando las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y practicar ejercicios básicos de toma de contacto.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

Cuarto Curso

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Desarrollar y controlar el vibrato como recurso interpretativo.
- Aplicar progresivamente con mayor autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Conocer digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Aplicar conocimientos armónicos, formales, estilísticos, históricos, etc. para conseguir una interpretación de calidad.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca y clásica y seguir profundizando en los elementos interpretativos característicos del neoclasicismo (obras francesas de principio del siglo XX) teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, dinámicas, extensión, formas, etc.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de una interpretación lo más adecuada posible.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y aumentar el dominio en la técnica interpretativa del mismo.

- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.

Quinto Curso

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Desarrollar y controlar el vibrato como recurso interpretativo.
- Aplicar progresivamente con mayor autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Conocer digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Aplicar conocimientos armónicos, formales, estilísticos, históricos, etc. para conseguir una interpretación de calidad.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Continuar con el estudio interpretativo de obras de los distintos periodos musicales: barroco, clásico, romántico.
- Iniciarse en el estudio interpretativo de obras representativas de los nuevos lenguajes del s. XX adecuadas al nivel.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de conocer mejor las obras y asentar las bases para crear un estilo y criterio interpretativo propio.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y aumentar el dominio en la técnica interpretativa del mismo.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Aumentar la dificultad y velocidad en los ejercicios técnicos.

Sexto Curso

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Desarrollar y controlar el vibrato como recurso interpretativo.

- Aplicar progresivamente con mayor autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Conocer digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Aplicar conocimientos armónicos, formales, estilísticos, históricos, etc. para conseguir una interpretación de calidad.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Continuar con el estudio interpretativo de obras de los distintos periodos musicales: barroco, clásico, romántico.
- Iniciarse en el estudio interpretativo de obras representativas de los nuevos lenguajes del s. XX adecuadas al nivel.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de conocer mejor las obras y asentar las bases para crear un estilo y criterio interpretativo propio.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, gestualidad, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y aumentar el dominio en la técnica interpretativa del mismo.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Aumentar la dificultad y velocidad en los ejercicios técnicos.

5. CONTENIDOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según Orden de 25 de Octubre de 2007

- I) Profundización en el estudio del sonido en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.
- II) Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.
- III) Trabajo de la emisión, dinámica y flexibilidad del sonido.
- IV) Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos.
- V) Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.
- VI) Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.

- VII) Estudio práctico del Contrafagot, desarrollo en los ejercicios para su control, intruducción a la literatura interpretativa. Principales solos orquestales.
- VIII) Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.
- IX) Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.
- X) Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferente estilos.
- XI) Práctica de la lectura a vista e improvisación.
- XII) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria
- XIII) Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con el Fagot moderno.
- XIV) Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones
- XV) Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
- XVI) Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación
- XVII) Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música
- XVIII) Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas.
- XIX) Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.
- XX) El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo
- XXI) Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.

6 CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE FAGOT

El Flamenco como componente de la realidad musical andaluza y su tratamiento en el aula. Desde el punto de vista educativo, y aun cuando se pudieran plantear otras clasificaciones, la música andaluza se puede dividir en tres grandes núcleos:

- La música popular andaluza, Folklore.
- La música culta andaluza
- El flamenco.

Como tratamiento en el aula, aparte de todas las posibles audiciones referentes a este género musical, ya sea sinfónico (compositores andaluces o no) como en agrupaciones camerísticas ("tablaos" flamencos o agrupaciones clásicas con instrumentos tanto sinfónicos como polifónicos), se practicará de forma activa la cadencia frigia (llamada también cadencia andaluza) en referente a la parte de improvisación y práctica instrumental.

Secuenciación Enseñanzas Profesionales de Música

Primer Curso

Contenidos Conceptuales

- Perfeccionamiento de la embocadura, posición del cuerpo y de las manos en el instrumento.
- Ampliación del registro del instrumento, llegando al menos al Do4.
- Diferenciación de Articulaciones y Dinámicas en la interpretación.
- Conocimiento del mecanismo físico de la producción del sonido en el fagot.
- Estudio de conceptos y desarrollo de los rasgos interpretativos de la época barroca. Historia del fagot y su literatura en este período.

- Estudio de la ornamentación.
- Escalas, arpeggios y terceras hasta cuatro alteraciones.
- Dominio de la Clave de Do en 4ª línea.
- Conocimiento histórico del instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Conocimiento del proceso de fabricación de las lengüetas

Contenidos Procedimentales

- Afianzar todos los contenidos propios del grado elemental, sobre todo los relacionados con posición corporal, respiración, embocadura, emisión, sonido, articulación, afinación, etc.
- Control y Flexibilidad del sonido y la afinación en los diferentes registros sonoros.
- Trabajo de calidad sonora.
- Práctica de la diversidad de articulaciones: tenuto, legato, staccato, portamento, etc.
- Ejercicios sobre el registro sobreguido del instrumento.
- Estudio de escalas, arpeggios, terceras y cuartas con diferentes grupos rítmicos y cambios de dinámicas, hasta cuatro alteraciones.
- Estudio de las octavas dentro de la tesitura conocida.
- Ejercicios que favorezcan la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Ejercicios de interpretación del estilo barroco.
- Práctica del repertorio del curso con pianista acompañante.
- Ejercicios de flexibilidad y relajación.
- Ejercicios de memoria musical y lectura a primera vista.
- Montaje y rebajado de cañas.

Contenidos Actitudinales

- Mismos que el grado elemental.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Métodos:

Weissenborn "Practical Method for the bassoon". Unidades XVIII, XIX y XX.

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. I. Unidades 9 y 10 con sus correspondientes escalas de memoria.

- Obras:

B.Marcello "Sonata en Mi menor"

Segundo Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Practical Method for the bassoon" Unidades XX, XXI y XXII.

J. Weissenborn "Opus 8" Vol I Unidades 11, 12, 13 con sus correspondientes escalas de memoria.

- Obras:

J. Weissenborn: "Capriccio"

Tercer Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Practical Method for the bassoon" Unidades XXII, XXIII y XXIV.

J. Weissenborn "Opus 8" Vol I Unidades 14 y 15 con sus correspondientes escalas de memoria.

- Obras:

J.B.Boismortier Sonata nº4

Segundo Curso

Contenidos Conceptuales

- Perfeccionamiento de la embocadura, posición del cuerpo y de las manos en el instrumento.
- Ampliación del registro del instrumento, llegando al menos al Mib4.
- Estudio de conceptos y desarrollo de los rasgos interpretativos de la época barroca.
- Estudio de la ornamentación.
- Conocimiento del estilo clásico y sus rasgos interpretativos. Historia del fagot y su literatura en este período.
- Concepto de vibrato
- Dominio de la Clave de Do en 4ª línea
- Diferenciación de Articulaciones y Dinámicas en la interpretación.
- Conocimiento del mecanismo físico de la producción del sonido en el fagot.
- Escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones, terceras y cuartas.
- Conocimiento histórico del instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Conocimiento del proceso de fabricación de las lengüetas

Contenidos Procedimentales

- Control y Flexibilidad del sonido y la afinación en los diferentes registros sonoros.
- Trabajo de calidad sonora.
- Ejercicios sobre el registro sobreagudo del instrumento.
- Ejercicios de vibrato mediante la práctica de notas largas desde menos a más oscilaciones.
- Reconocimiento y desarrollo con variaciones de ejercicios auditivos.
- Estudio de escalas, arpeggios, terceras y cuartas con diferentes grupos rítmicos y cambios de dinámicas, hasta cinco alteraciones.
- Ejercicios que favorezcan la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Ejercicios de interpretación del estilo barroco, incidiendo en la interpretación de las ornamentaciones y el Bajo Continuo.
- Ejercicios de interpretación del estilo clásico.
- Ejercicios de flexibilidad y relajación.
- Ejercicios de memoria musical y lectura a primera vista.
- Práctica de ejercicios técnicos de memoria.
- Práctica del repertorio del curso con pianista acompañante.
- Práctica del montaje y rebajado de cañas.

Contenidos Actitudinales

- Mismos que el grado elemental.

Contenidos Por Trimestre

Primer Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. I: Unidades 16, 17 y 18 con sus correspondientes escalas de memoria.

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 1, 2, 3 y 4

- Obras:
G. P. Telemann: Sonata en fa menor para fagot y B. C.

Segundo Trimestre

- Métodos:
J. Weissenborn "Opus 8" Volm. I: Unidades 19, 20 y 21 con sus correspondientes escalas de memoria
J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 4, 5,6 y 7
- Obras:
J. F. Fasch: Sonata para fagot y B.C. en Do Mayor

Tercer Trimestre

- Métodos:
J. Weissenborn "Opus 8" Volm. I: Unidades 22, 23 y 24 con sus correspondientes escalas de memoria
J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 7, 8, 9 y 10
- Obras:
J. Besozzi: Sonata para fagot y piano en Sib Mayor

Tercer Curso

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del mecanismo físico de la producción del sonido en el fagot.
- Perfeccionamiento de la embocadura, posición del cuerpo y de las manos en el instrumento.
- Concepto de vibrato, como recurso sonoro e interpretativo.
- Conocimiento del registro completo del instrumento, con especial atención al registro sobreagudo.
- Escalas y arpeggios hasta seis alteraciones; terceras y cuartas.
- Estudio más exhaustivo de los rasgos característicos e interpretativos de los estilos Barroco y Clásico.
- Conocimiento de los elementos interpretativos del neoclasicismo (obras francesas de principio del siglo XX). Historia del fagot y su literatura en este período.
- Conocimiento histórico del instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Conocimiento del Contrafagot y primer contacto con el instrumento.
- Conocimiento del proceso de fabricación y rebajado de las lengüetas.

Contenidos Procedimentales

- Control y Flexibilidad del sonido y la afinación en los diferentes registros sonoros.
- Trabajo de la calidad sonora.
- Ejercicios sobre el registro sobreagudo del instrumento.
- Ejercicios de vibrato, de menos a más oscilaciones, con mayor control.
- Estudio de escalas, arpeggios, tercera y cuartas con diferentes grupos rítmicos y cambios de dinámicas, hasta seis alteraciones.
- Ejercicios que favorezcan la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Lectura y estudio de la historia y literatura del fagot en los períodos Barroco y Clásico.
- Práctica de los elementos interpretativos básicos del neoclasicismo.
- Ejercicios de flexibilidad y relajación.
- Práctica de ejercicios técnicos y melódicos de memoria.

- Ejercicios de memoria musical y lectura a primera vista.
- Práctica del repertorio del curso con pianista acompañante.
- Ejercicios de iniciación en la práctica del Contrafagot.
- Práctica del montaje y rebajado de cañas.

Contenidos Aptitudinales

- Mismos contenidos que el Grado Elemental.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 11, 12, 13 y 14

Fernand Oubradous 1er volumen: Escalas, arpeggios e intervalos hasta 3 alteraciones.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

- Obras:

A. Vivaldi: Concierto para fagot y orquesta en la menor nº 2

Segundo Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 15, 16 y 17

Fernand Oubradous 1er volumen.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

- Obras:

L. A. Kozeluh: Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor

Tercer Trimestre

- Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 18, 19 y 20 del libro

Fernand Oubradous 1er volumen.

C. Jacobi "Seis Caprichos": Caprichos 1 y 2.

- Obras:

E. Bozza: Burlesque

Contrafagot:

Estudios:

·Seltmann, W. Y Angerhofer, G. Das fagott Vol. 6. (Método de Contrafagot)

·J. Weissenborn Opus 8 vol. 1.

Obras:

·Lotsch, Hans: Schnellkurs für Kontrafaott.

Cuarto Curso

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del mecanismo físico de la producción del sonido en el fagot.
- Perfeccionamiento de la embocadura, posición del cuerpo y de las manos en el instrumento.
- Concepto de vibrato, como recurso sonoro e interpretativo.

- Conocimiento del registro completo del instrumento, con especial atención al registro sobreagudo.
- Escalas y arpeggios hasta siete alteraciones; terceras y cuartas.
- Estudio más exhaustivo de los rasgos característicos e interpretativos de los estilos Barroco, Clásico y Neoclásico. Historia del fagot y su literatura en estos periodos.
- Empleo de los conocimientos armónicos para lograr un análisis de la obra más profundo y claro.
- Utilización con autonomía de los conocimientos musicales para la solución de problemas técnicos y para la correcta interpretación.
- El Contrafagot como instrumento de la familia. Continuación de estudios, obras y principales solos orquestales.
- Conocimiento histórico del instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Conocimiento del proceso de fabricación y rebajado de las lengüetas.

Contenidos Procedimentales

- Control y Flexibilidad del sonido y la afinación en los diferentes registros sonoros.
- Trabajo de la calidad sonora.
- Ejercicios sobre el registro sobreagudo del instrumento.
- Ejercicios variados sobre la producción del vibrato y su uso según el estilo.
- Ejercicios de análisis formal, armónico y estilístico de las obras a ejecutar.
- Ejercicios de interpretación de los rasgos característicos de los estilos Barroco, Clásico y Neoclásico.
- Ejercicios de flexibilidad y relajación.
- Estudio de escalas, arpeggios, terceras y cuartas con diferentes grupos rítmicos y cambios de dinámica, hasta siete alteraciones.
- Ejercicios técnicos de mayor dificultad e interpretados a mayor velocidad para conseguir una técnica más depurada.
- Ejercicios que favorezcan la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Practica de ejercicios técnicos y melódicos de memoria.
- Ejercicios de memoria musical y lectura a primera vista.
- Práctica del repertorio del curso con pianista acompañante.
- Ejercicios de producción y control del sonido con el contrafagot. Práctica de Solos y Pasajes Orquestales para este instrumento.
- Práctica del montaje y rebajado de cañas.

Contenidos Aptitudinales

- Mismos que el Grado Elemental.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

- Métodos:
J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 21, 22 y 23
C. Jacobi: Capricho nº 3.
Fernand Oubradous 1 volumen.
The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

A. Vivaldi: Concierto para fagot y orquesta en la menor nº 7

Segundo Trimestre

• Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 24, 25 26.

C. Jacobi: Capricho nº 4.

Fernand Oubradous 1er Volumen

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

C. Stamitz: Concierto en Fa Mayor

Tercer Trimestre

• Métodos:

J. Weissenborn "Opus 8" Volm. II: Unidades 27, 28 y 29.

C. Jacobi: Caprichos 5 y 6.

Fernand Oubradous 1er Volumen.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

Gabriel Pierné: Solo de Concierto

Contrafagot:

Estudios:

• Seltmann, W. Y Angerhofer, G.: Das fagott vol. 6 (Método de contrafagot).

• J. Weissenborn Opus 8 vol. I y II

Obras:

• Lotsch, Hans: Schnellkurs für kontrafagott.

Solos Orquestales:

• Orchestre Probespiel.

Quinto Curso

Contenidos Conceptuales

- Estudio del vibrato dentro del estilo clásico.
- Ejercicios para aumentar la capacidad diafragmática.
- Aumentar colores y gamas dentro de la dinámica.
- Conocer digitaciones y articulaciones nuevas.
- Escalas y arpeggios hasta 7 articulaciones.
- Estudios de cuartas y quintas.
- Estudio de los recursos interpretativos los diferentes estilos.
- Desarrollar sensibilidad musical.
- Estudios de solos orquestales.
- Estudio literatura del fagot en las diversas formaciones.
- Estudio registro fagot desde Si bemol grave hasta Re sobreagudo.
- El Contrafagot como instrumento de la familia. Continuación de estudios, obras y principales solos orquestales.

Contenidos Procedimentales

- Estudio cambio de oscilaciones en el vibrato, utilizando como recurso interpretativo del estilo clásico.
- Conocimiento y descripción del aparato respiratorio para la búsqueda de aumento de la capacidad diafragmática.
- Ejercicios notas tenidas, escalas, arpeggios (técnica en general) buscando nuevas gamas de matices, articulaciones y dinámicas.
- Lectura y conocimiento del estilo clásico y romántico.
- Aplicar los conocimientos armónicos, análisis e históricos a la comprensión del autor, estilo y obra a ejecutar.
- Ejercicios de producción y control del sonido con el contrafagot. Práctica de Solos y Pasajes Orquestales para este instrumento.

Contenidos Aptitudinales

- Mismos que en las Enseñanzas elementales de música.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

Vibrato como recurso del estilo clásico y romántico.

Estudio y control de la capacidad diafragmática.

Estudio de escalas, arpeggios, cuartas y quintas hasta 7 alteraciones.

Estudio registro fagot Si bemol grave al Re sobreagudo.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios melódicos": Estudios del 1 al 7

Ludwik Milde Opus 24, Vol. I: Estudios del 1 al 8

Fernand Oubradous 2º Volumen.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

Vivaldi: Concierto para fagot y orquesta en Sib Mayor nº 35

Segundo Trimestre

Lectura, comprensión y estudio del estilo clásico aplicado a la obra de Mozart.

Aplicar conocimientos armónicos, analíticos e históricos para la comprensión del estilo de la obra a ejecutar.

Aplicar más cambios de dinámicas y articulaciones a los ejercicios técnicos.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios melódicos": Estudios del 8 al 14

Ludwik Milde Opus 24, vol. I. Estudios del 9 al 17

Fernand Oubradous 2º Volumen.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

W. A. Mozart: Sonata para Fagot y Violoncello KV 292.

Tercer Trimestre

Estudio solos orquestales.

Dominio de las dinámicas, articulaciones, fraseo, ... etc., en la obra y piezas que se ejecuten.

Conocer papel y literatura del fagot en las diversas formaciones.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios melódicos": Estudios del 15 al 20

Ludwik Milde Opus 24, vol. I. Estudios del 18 al 25
Fernand Oubradous Volumen 2.
The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes
• Obras:
P. Hindemith: Sonata para fagot y piano

Contrafagot:

Estudios:

- Seltmann, W. Y Angerhofer, G.: Das fagott vol. 6 (Método de contrafagot).
- J. Weissenborn Opus 8 vol. I y II

Obras:

- Lotsch, Hans: Schnellkurs für kontrafagott.

Solos Orquestales:

- Orchestre Probespiel.

Sexto curso

Contenidos Conceptuales

- Mejoría y control de la calidad sonora de los registros extremos.
- Controlar el vibrato y aplicarlo con criterio propio como recurso interpretativo.
- Aumentar colores y gamas dentro de la dinámica.
- Controlar digitaciones alternativas del fagot en función de la afinación, articulación y solución de problemas técnicos en pasajes.
- Desarrollar los conocimientos de análisis en las obras a interpretar.
- Trabajar y desarrollar la memorización en el trabajo de piezas del repertorio.
- Estudio de los recursos interpretativos los diferentes estilos.
- Desarrollar sensibilidad musical y dominar la flexibilidad sonora en todos los registros.
- Estudios de solos orquestales.
- Conocer y desarrollar la técnica de relajación y sensibilización.
- Construcción y control de sus propias lengüetas.
- El Contrafagot como instrumento de la familia. Continuación de estudios, obras y principales solos orquestales.

Contenidos Procedimentales

- Estudio cambio de oscilaciones en el vibrato, utilizando como recurso interpretativo del estilo clásico.
- Estudio de la improvisación y los adornos, comparar entre los diferentes estilos y realizar una interpretación certera.
- Ejercicios notas tenidas, escalas, arpeggios (técnica en general) buscando nuevas gamas de matices, articulaciones y dinámicas.
- Lectura y conocimiento del estilo clásico, romántico y contemporáneo.
- Aplicar los conocimientos armónicos, análisis e históricos a la comprensión del autor, estilo y obra a ejecutar.
- Contrafagot, control en la técnica e interpretación, principales solos orquestales.

Contenidos Aptitudinales

- Mismos que en las Enseñanzas elementales de música.

Contenidos Por Trimestres

Primer Trimestre

Vibrato como recurso del estilo clásico y romántico.

Estudio de escalas, arpeggios, cuartas y quintas hasta 7 alteraciones.

Estudio registro fagot Si bemol grave al Mi sobreagudo.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios de Bravura"

Ludwik Milde Opus 24

Fernand Oubradous Vol. II

• Obras:

Vivaldi: Concierto para fagot y orquesta a elegir.

Segundo Trimestre

Aplicar conocimientos armónicos, analíticos e históricos para la comprensión del estilo de la obra a ejecutar.

Aplicar más cambios de dinámicas y articulaciones a los ejercicios técnicos.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios de Bravura"

Ludwik Milde Opus 24

Fernand Oubradous Volumen II

U. Bertoni 12 Estudios

• Obras:

W. A. Mozart: Concierto en Si b M

Tercer Trimestre

Estudio solos orquestales.

Dominio de las dinámicas, articulaciones, fraseo, ... etc., en la obra y piezas que se ejecuten.

Conocer papel y literatura del fagot en las diversas formaciones.

• Métodos:

Alberto Orefici "Estudios melódicos": Estudios del 15 al 20

Ludwik Milde Opus 26.

Fernand Oubradous Volumen II.

The Complete bassoon. Escalas y arpeggios. Boosey & Hawkes

• Obras:

E. Bozza, Fantasía para fagot y piano

Tansman, Suite para fagot y piano

Contrafagot:

Estudios:

· Seltmann, W. Y Angerhofer, G.: Das fagott vol. 6 (Método de contrafagot).

· J. Weissenborn Opus 8 vol. I y II

Obras:

· Lotsch, Hans: Schnellkurs für kontrafagott.

Solos Orquestales:

· Orchestre Probespiel.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA, según la Orden de 25 de Octubre de 2007:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende valorar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD POR CURSOS.

Primer Curso

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Demostrar control en la afinación y la calidad sonora.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.

- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Fabricar y arreglar las lengüetas.
- Demostrar buenos hábitos de estudio.

Segundo Curso

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Perfeccionar y desarrollar la calidad sonora y la afinación.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, incidiendo concretamente en aspectos tales como el Bajo Continuo y la ornamentación.
- Conocer e interpretar los rasgos característicos del estilo clásico
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Resolver problemas de digitación y dinámicas.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Demostrar conocimiento sobre el Contrafagot y su ejecución a nivel básico.
- Demostrar buenos hábitos de estudio.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

Tercer Curso

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco y clásico, así como demostrar conocimiento del estilo neoclásico para su posterior interpretación.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel básico.
- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

Cuarto Curso

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, clásico y neoclásico.

- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel básico.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

Quinto Curso

- Perfeccionamiento del vibrato como recurso interpretativo.
- Mayor autonomía en la aplicación de recursos musicales.
- Aumento capacidad respiración diafragmática, articulación y digitación.
- Aumento de dificultad ejercicios técnicos.
- Conocimientos estilo clásico y romántico.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel amateur.
- Desarrollo sensibilidad musical.

Sexto Curso

- Controlar y asimilar la ejecución de los contenidos del curso.
- Aplicar conocimientos armónicos, históricos, formales para analizar obras o piezas del curso.
- Aumento capacidad respiración diafragmática, articulación y digitación.
- Aumento de dificultad ejercicios técnicos.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel amateur.
- Desarrollo sensibilidad musical.
- Hábitos de estudio y capacidad de concentración
- Conocer y aplicar los recursos interpretativos de las diferentes épocas.

9 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta para realizar la evaluación los siguientes criterios de calificación que intervienen en la formación del alumno/a y referido a sus actitudes:

- 1.- La regularidad en su asistencia a clase. La falta injustificada a clase puede provocar su evaluación negativa. Concretamente se encuentra establecido por el plan anual del centro que: "si un alumno/a falta injustificadamente al 20% de las clases individuales al trimestre se le puede calificar ese trimestre con una nota numérica inferior a 5. También el alumno/a que acumule el 20% de faltas injustificadas a lo largo de todo el curso académico podrá obtener la calificación final inferior a 5.
- 2.- El esfuerzo y el trabajo personal. La actitud positiva del alumno/a hacia el aprendizaje del instrumento, mostrando capacidad de superación y evidenciando en la clase el trabajo personal, diario y constante, se valorará por parte del profesor de forma positiva, constituyendo el 70% de la nota final. De este porcentaje, el 10%, corresponderá al total de si el docente estimara conveniente la realización de una prueba de conocimientos.
- 3.- Participación en audiciones en público. Constituirá el 20% de la nota final.
- 4.- El comportamiento en clase y el interés. Constituirá el 10% de la nota final. Si su actitud es positiva, no interrumpe el desarrollo normal y lógico de la clase, así como demuestra capacidad

de integración con el resto de alumnos/as y una actitud cooperativa, se valorará por parte del profesor de forma positiva.

Perderá derecho a la evaluación continua el alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia. No obstante, tener derecho a un examen final en Junio, con todos los contenidos de la programación del curso en el que esté matriculado.

10 MOMENTOS Y TIPOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se entiende como un proceso continuo, sistemático y flexible, es continuo por entenderlo como un proceso en el que se distinguen diferentes momentos: inicio, proceso, desarrollo y fin.

Es sistemática porque el seguimiento es un plano trazado y seguido con rigor. Es flexible porque permite utilizar técnicas e instrumentos de registro.

Existen diversos tipos de evaluación según el punto de vista que adoptemos:

Según su finalidad:

Evaluación formativa: Regula, orienta y corrige el proceso educativo comprobando el avance realizado por el alumno.

Según su extensión:

Evaluación global: Distintas dimensiones del desarrollo personal, del alumno, del programa, etc.

Evaluación parcial: Estudia determinados componentes y dimensiones de la totalidad.

Según el momento de su aplicación:

Evaluación inicial: se lleva a cabo al inicio del proceso. Valoración sobre la situación de partida.

Evaluación continua: Supone valoración gracias a la recogida continua y sistemática de información, del funcionamiento o madurez del alumno.

Evaluación final: recogida y valoración de unos datos al finalizar el periodo para lograr unos aprendizajes.

11 METODOLOGÍA

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas. Para ello se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

La música es un arte que, en medida parecida al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: el intérprete. Corresponde al intérprete este trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogido en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece (y padecerá siempre) de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo "esencialmente necesitado" de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por tanto en:

Aprender a leer correctamente la partitura. Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético. Desarrollar al propio tiempo, la destreza

necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiriera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción del orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el oboe, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que por lo demás no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, debe estar siempre indisociablemente unido en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal (instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc.) no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente, constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento: la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo, permitiendo desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical expresivamente válida y, por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Debe considerarse como un capítulo importante en la formación del instrumentista el conocimiento de la historia de su instrumento, así como su cuidado y mantenimiento.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical, partiendo, por supuesto, de unas disposiciones y afinidades natas en el alumno, constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura de su instrumento. Naturalmente, a ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitan al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

Paralelamente a todo ello se debe favorecer y potenciar el disfrute de la música, y con la música, tanto en situaciones de interpretación, como en otras de composición, audición y análisis. Esto hará que las actividades musicales adquieran un importante componente de gratificación para el alumno que, sin duda, contribuirá al desarrollo de su propia sensibilidad y a mejorar su actitud ante dichas actividades.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias pero no por ello menos imprescindibles, conducen a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, como tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su

valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud que requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

Por otra parte, es necesario que el instrumentista conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical andaluz. Ello le permitirá, por una lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos por el alumno.

Del mismo modo se debe favorecer el desarrollo de ejercicios y actividades, en general, de improvisación tanto individual como en grupo. Con ellos, se les ofrece a los alumnos otros contextos y situaciones de aplicación de los conocimientos adquiridos.

En este marco de las enseñanzas musicales e instrumentales, el profesor ha de ser un guía, un consejero que de soluciones concretas a problemas igualmente concretos y que, en las cuestiones de carácter más general, debe esforzarse en dar opiniones y no en imponer, en orientar y no en conducir, estimulando la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Además, el profesor tendrá presente el no ser sólo profesor de instrumento sino ante todo profesor de música, garantizando así una enseñanza musical plena.

La interpretación musical, meta las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad, individualidad y sensibilidad propias del alumno, el fin último que se persigue, especialmente en la música, donde lo subjetivo ocupa un lugar primordial.

La formación instrumental y el Lenguaje Musical constituyen los ejes fundamentales y paralelos que conforman la columna vertebral del currículo. Son las especialidades de mayor duración y carga lectiva que aportan los principales medios necesarios para hacer música. No obstante, estas enseñanzas fracasarán si se convierten en un fin en sí mismas.

El instrumento suele ser el principal aliciente e interés de los estudiantes de música. Las otras asignaturas dependen, en cierta medida, del dominio del instrumento y del lenguaje.

Las particularidades técnicas e interpretativas serán estudiadas progresivamente, graduando los niveles de complejidad que en cada momento se producen.

Concebiremos la técnica simplemente como un medio para alcanzar una buena interpretación musical, meta de estas enseñanzas musicales, y no como un fin en sí mismo: el desarrollo técnico debe estar siempre al servicio del arte. Habrá que evitar en todo momento que se produzca un desequilibrio entre técnica y arte. Para ello, habrá que olvidarse de sistemas cuyo punto principal de partida sea el mecánico. Se tratará de llegar a la técnica instrumental desde los ejemplos musicales clásicos, populares y contemporáneos más conocidos, facilitando así su comprensión e interpretación. Necesariamente se combinarán éstos con los imprescindibles ejercicios de técnica básica, que permitan una progresiva evolución interpretativa. En la selección de estos ejemplos se tendrá en cuenta que sean piezas con la calidad necesaria para atraer y estimular al estudiante, guiarle en el desarrollo de su gusto musical, motivarle para proseguir en el estudio y, en general, fomentar su amor a la música.

Desde un principio se fomentará la lectura a primera vista de lecciones o piezas de dificultad acorde con el nivel de los alumnos, desarrollando así la repentinización.

Como profesores, debemos asegurarnos de garantizar, por un lado, la funcionalidad de los aprendizajes, de manera que los alumnos puedan utilizarlos en las circunstancias reales que lo necesiten, y por otro, la función propedeúptica, es decir, que estos aprendizajes sirvan de preparación para estudios posteriores.

En todo momento se plantearán las relaciones entre unos contenidos y otros de la asignatura y, por supuesto, las relaciones existentes entre fagot y todas las demás asignaturas del currículo. De este modo facilitaremos la construcción de un aprendizaje significativo por parte del alumno.

12 MOTIVACIÓN

La motivación es un factor cuya importancia nunca se cansan de enfatizar tanto los docentes experimentados como los investigadores teóricos. Tratar de educar a quien no quiere aprender es una tarea inútil y frustrante que no se puede emprender hasta que se despierte en el interior del aprendiz la motivación. Depende de la autoestima, de la curiosidad, de los estímulos, del entorno familiar y de la afiliación.

La adolescencia es una etapa crítica en la que se producen cambios físicos y psicológicos que provocan un descenso de la autoestima. Los profesores debemos tenerlo en consideración para ayudar a superar esta fase.

La curiosidad es propia del desarrollo de los niños. Preguntando aprenden y evolucionan. Nos podemos encontrar con el problema de que la curiosidad esté inhibida en el niño por prohibiciones o desprecios, o bien que se centre en cosas que nada tengan que ver con la enseñanza. La educación musical precisa asentarse en el área de curiosidad que determina las aficiones e intereses de los niños y fomenta el afán de búsqueda. El aprendizaje impuesto y obligatorio destruye el interés por los contenidos educativos. En general, en las enseñanzas musicales, que no son obligatorias, el interés y la curiosidad de los estudiantes están claros. (No obstante y a pesar de que el ingreso en un conservatorio es un acto totalmente voluntario, la realidad nos muestra que hay alumnos matriculados por el interés de sus padres. Como profesores y como tutores, si detectamos esta situación en alguno de nuestros alumnos, debemos tratar inmediatamente el tema con los padres en el horario de tutoría).

Desde el punto de vista de la psicología cognitiva, la curiosidad se estimula situando el aprendizaje en la zona de desarrollo próximo, presentando retos abordables, con lo cual evitaremos frustraciones y aburrimiento.

Los estímulos y refuerzos deben ser positivos para resultar efectivos. El mayor estímulo de la educación es aprender. Los castigos y amonestaciones son generalmente contraproducentes y desmotivadores. Hay que señalar los aciertos junto con las rectificaciones oportunas para progresar en la mejora. El equilibrio entre las metas y los medios de que se dispone es un gran estímulo. Las metas excesivamente altas para un músico poco experto son fuente de ansiedad. Las demasiado bajas producen aburrimiento. Las que se adecuan a sus posibilidades alimentan en las etapas iniciales del aprendizaje musical el deleite que la propia música aporta, y en las fases más avanzadas de dominio promueven el crecimiento personal.

La influencia del entorno social y familiar también es un estímulo decisivo. En la adolescencia disminuye la influencia de los padres y aumenta la de los profesores, que termina por desaparecer en la juventud, cuando el sujeto ha desarrollado su autonomía y ya se convierte en su propio maestro.

La afiliación tiene que ver con la inserción del alumno en su entorno social y escolar. La cultura musical del entorno, su prestigio y proyección social es un factor de motivación. Tenemos que tener en cuenta que al hablar de motivación no sólo hay que entenderla como algo positivo, sino que también existe una motivación negativa. Sería el caso de los castigos, privaciones de cosas

concretas, o también el caso de las palabras de desprecio y de la motivación moral: coacción, amenazas, humillaciones públicas, etc.

Por otro lado, debemos procurar despertar y mantener una motivación intrínseca del alumno, es decir, una motivación que utilice refuerzos internos no dependientes de fines externos ("...si apruebas te compramos un fagot nuevo..."), aunque éstos se usen para mantener ese impulso interno. La mayor parte de los estudios parecen mostrar que el uso de las formas de motivación extrínsecas es menos efectivo, produciendo un aprendizaje temporal y no permanente. Parece claro que cuanto más relevante es la motivación con relación al sujeto y al empleo de refuerzos normales en situaciones vitales, más efectivo será el aprendizaje.

Formas de motivar a los alumnos

Podemos clasificarlas en tres grupos:

1. Las que se refieren al entendimiento de la tarea a realizar.
2. Las referidas a aspectos emocionales (éxito o fracaso del aprendizaje).
3. Las que afectan a las relaciones de los sujetos con sus compañeros.

Respecto al entendimiento de la tarea, observaremos como el alumno aprende rápidamente cuando tiene una motivación muy fuerte de origen intelectual relativa a los propios contenidos. Así pues debemos presentar los contenidos de la manera más atractiva posible y seleccionar un repertorio de obras y estudios que atraiga la atención de los alumnos: un repertorio que el alumno quiera y tenga ganas de interpretar. En relación con los aspectos emocionales, el conocimiento de los resultados por el alumno supone una mejora de su rendimiento. Si no comunicamos los resultados de las pruebas en un plazo breve la calificación pierde su valor motivador. En las clases de instrumento debemos proporcionar información al alumno, no tanto sobre pruebas específicas, sino sobre su rendimiento a lo largo de todo el curso (superación de dificultades, grado de superación y cumplimiento de los contenidos y objetivos, problemas aún por resolver, mejoras, cumplimiento de la programación, etc.).

En relación con los factores sociales, muchas de las motivaciones de los alumnos proceden de otros compañeros con los que trabaja. El trabajo en grupo estimula los resultados individuales aún cuando no haya interacción en el grupo.

Otro factor a tener en cuenta es la competitividad. En cualquier área de la vida social se destaca el valor de la competición y en el aula aparecerá también esta competición entre los alumnos, si bien hay que advertir que la competitividad aumenta la cantidad de trabajo pero no la calidad.

La cooperación, por el contrario, conduce a unas relaciones interpersonales positivas: respuestas positivas de unos alumnos respecto a sus compañeros, a una mayor libertad social y, en general, a formas de conducta más socializadas. La acción de trabajo de un grupo cohesionado afecta a la calidad más que a la cantidad del trabajo hecho y los sujetos que participan en el grupo aprenden más que los alumnos con idénticas capacidades que trabajan en solitario.

Aunque las enseñanzas instrumentales tienen un marcado carácter individual y se basan en la práctica personal, no debemos desaprovechar cualquier oportunidad para fomentar la formación de grupos, por ejemplo, para estudiar el contexto de una obra, una determinada época, analizar las obras, etc. Además no debemos olvidar la clase colectiva, la cual encuentra en estos argumentos su razón.

13 INTERDISCIPLINARIEDAD

La interdisciplinariedad es un aspecto destacado recogido en el sistema educativo actual, que pretende la conexión entre las diferentes áreas. En este sentido, los contenidos propios de la programación pueden relacionarse con las siguientes asignaturas del curso:

1. Lenguaje musical

Materia muy vinculada a la enseñanza instrumental desde el inicio. Tiene presencia desde el primer año hasta el 2º curso de las Enseñanzas Profesionales. La interpretación musical no es otra cosa que la expresión del lenguaje musical a través del instrumento. El paralelismo entre el lenguaje hablado y el lenguaje musical es muy claro. De esta forma la cadena de escuchar-hablar-leer-escribir se transcribe en el lenguaje musical de la misma importancia.

2. Orquesta/Banda

La asignatura de orquesta o banda se potencia como una de las disciplinas más sólidas en la formación integral del músico. No solo por tratarse de una opción de las más demandadas en el ámbito profesional y a tal efecto se desarrolla una práctica a tal fin sino que reporta en el alumno/a una serie de planteamientos que inciden directamente en la enseñanza del fagot.

3. Música de cámara

A partir de 3º de enseñanzas profesionales aparece la música de cámara, asignatura fundamental en la formación de cada alumno que le ayudará a aprender a tocar en grupo reducido. El alumno mejorará en afinación, coordinación, dinámica, ritmo, reacción y comprensión anacrúsica, etc.

4. Armonía

Mediante esta asignatura el alumno aprenderá a analizar la música desde su forma, contexto, armonía, etc. para comprender mejor la música en las diferentes etapas de su historia, aprender a componer pequeños fragmentos musicales, y al mismo tiempo, le proporciona una visión polifónica de la partitura musical.

5. Piano complementario

En las enseñanzas actuales es una asignatura importante en la formación del alumno. El alumno aprenderá a manejarse en el piano en un nivel básico, mejorar aspectos armónicos, etc. hechos que le ayudarán tanto en su formación musical como en la de su propia especialidad.

14 RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS

1- Espacio

- Aula (para las clases individuales y colectivas).
- Salón de actos o auditorio (para los conciertos de alumnos).

2-Mobiliario

- Mesas y sillas o en su caso sillas de paleta (para diestros y zurdos).
- Armarios.
- Pizarra pautada, tizas y/o rotuladores.
- Espejo.
- Atril.

- Grasa para corchos y aceites para madera y tornillos.
- Utensilios para hacer cañas:

Navaja, hilo de alambre, tudelero, escariador, pestaña, regla, tijeras, alicates, tudeles, palas.

- Metrónomo.
- Afinador.

3-Material impreso

- Métodos.
- Partituras.

- Libros de texto.
- Láminas, pósters, carteles, etc.
- Fotocopias (sin violar los derechos del Copyright ©).

4-Audiovisuales

- Equipo reproductor y grabador de audio.
- Discografía y videografía
- Idealmente equipo de vídeo (cámara y reproductor) para la grabación de audiciones de los alumnos y posterior visionado, analizando todos los aspectos que nos interesen, tanto interpretativos como actitudinales (comportamiento en el escenario, saludos, gestos de entradas, cortes, etc.)
- La televisión y la radio, para ver y escuchar conciertos o grabaciones.
- CD's con el acompañamiento orquestal de obras (música minus one)

5-Recursos informáticos

- El ordenador.
- Software adecuado.
- Enciclopedias multimedia.
- Internet.

6-Recursos y actividades extraescolares

Los recursos extraescolares son los relacionados con las actividades complementarias que se realizan fuera del centro, tales como excursiones, visitas a museos y exposiciones, asistencia a conciertos y otros similares. Estas actividades extraescolares están más o menos al alcance de cada centro dependiendo de su ubicación geográfica así como de sus recursos económicos. No obstante siempre podemos buscar otras formas alternativas para recaudar fondos y poder organizar viajes a otros sitios.

En las enseñanzas profesionales, realizaremos principalmente las siguientes actividades extraescolares:

Conciertos o audiciones públicas de alumnos, interpretando alguna obra, ya sea solo, con acompañamiento de piano, o bien con distintos grupos: dúos, tríos, cuartetos o quintetos de viento o cuerda.

- Conciertos o audiciones públicas de alumnos, organizadas conjuntamente con las demás especialidades del departamento formando grupos camerísticos con los diferentes instrumentos que los componen (quinteto de viento, etc.) y ¿por qué no?, en la medida de lo posible, una banda de música (viento y percusión), tan habitual en la cultura andaluza.
- Participación de los alumnos en los diversos concursos para los que reúnan los requisitos (concursos de música de cámara, jóvenes intérpretes, pruebas de selección para la Joven Orquesta de Andalucía, etc.)
- Asistencia a concursos.
- Asistencia a cuantos conciertos sea posible, bien organizados por el propio centro o por otras entidades.
- Asistencia a ensayos o conciertos didácticos de orquestas o bandas de música profesionales.
- Clases magistrales y cursos de perfeccionamiento impartidos por profesores con una reconocida trayectoria profesional.
- Curso de mantenimiento y reparación del clarinete, impartido por un técnico especialista.

15 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

8.1. Atención a la diversidad

8.1.1. Rasgos de la diversidad del alumnado.

Los alumnos/as que suelen requerir atenciones especiales responden a los siguientes prototipos:

- Alumnos/as avanzados: están dotados de capacidades por encima de lo previsto para su nivel, y reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Para estos alumnos/as se adaptarán actividades de ampliación en cada una de los objetivos propuestos y el repertorio se seleccionará en función de sus posibilidades, aunque no corresponda al recomendado para el curso.

- Alumnos/as con dificultades técnicas: esto puede deberse a un enfoque inadecuado en su formación anterior o a dificultades de aprendizaje del alumno/a. En ambos casos, se programarán actividades de refuerzo enfocadas, en el primer caso a superar las deficiencias, en un proceso acelerado pero adecuado; y en el segundo, a desarrollar aquellas facetas de la inteligencia que le impiden un ritmo de aprendizaje normal.

- Alumnos/as con bajo interés. Esta circunstancia puede tener lugar por varios motivos: realizar los estudios musicales por el interés de la familia, pero no por el propio; falta de confianza y valoración de los logros; y planteamiento de objetivos superiores al nivel técnico. En cada caso, la atención educativa especial se dirigirá al motivo de la falta de interés.

- Alumnos/as que presentan particularidades o disfunciones físicas: entre ellos podemos encontrar alumnos con alguna deficiencia física significativa (lesiones, visión escasa o nula, problemas de coordinación motriz), o leve (desviaciones en la columna, hipertensión muscular...), que le puedan condicionar el normal desarrollo de sus capacidades técnico-interpretativas. En este último caso, la atención especial se orientará a realizar ejercicios que puedan mejorar la condición de la deficiencia en relación a las necesidades fagotísticas y subsanar las dificultades físicas a través de arreglos o adaptaciones. En el caso de presentar deficiencias físicas significativas, será necesaria una amplia colaboración de la familia, y un estudio en profundidad de cada caso, que puede requerir la intervención de especialistas y la utilización de material y metodologías adaptadas, como el caso de la falta de visión.

Cada profesor realizará en su programación las adaptaciones necesarias que requieran los alumnos/as que le sean asignados.

8.1.2. Adaptaciones curriculares.

Debido a su carácter individual, la enseñanza del clarinete requiere y permite una continua adaptación de la programación en función de las características y necesidades de cada alumno/a. Para asegurar el progreso eficaz y adecuado en cada caso, se realizarán las modificaciones necesarias, tanto en las actividades, como en la temporalización programada.

En la evaluación inicial, prestaremos especial atención a identificar a los alumnos/as con características educativas específicas. Éstas suelen manifestarse en las características físicas, en los conocimientos previos o en las actitudes que manifiestan. Para este diagnóstico se abordará un trabajo en colaboración con otros profesores implicados en su formación. A partir de los resultados obtenidos, se realizarán las modificaciones necesarias en cada una de las actividades.

16 ACCIÓN TUTORIAL

El sistema educativo pretende educar además de enseñar y se orienta, entre otras cosas, al pleno desarrollo de la personalidad del alumno. La educación no se reduce a la mera instrucción, sino que se preocupa del desarrollo integral de cada persona. Ser persona consiste en desarrollar la capacidad de construir la identidad personal, de saber convivir y adaptarse a los demás, de aprender a pensar y de tomar decisiones para planear el futuro. Por este motivo, el tutor desarrollará las tareas necesarias para facilitar la integración de todos los alumnos, efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje, detectar posibles dificultades, coordinar el proceso

de evaluación de su grupo, favorecer la madurez vocacional y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.

La acción tutorial cumple, por un lado, una función orientadora, que sirve para motivar a los alumnos en la enseñanza desde la implicación dentro de su proyecto vital. En una sociedad en la que la preocupación por el trabajo es muy generalizada, la enseñanza debe orientarse hacia la realidad laboral, máxime cuando ésta tenga, como es el caso de los conservatorios, un carácter profesional. Muchas veces los estudiantes no conocen suficientemente las diversas alternativas y están dudosos a la hora de tomar decisiones. Así pues, como tutores, los profesores de instrumento debemos proporcionar toda la información que pueda ser de interés para el alumno en cuanto a las alternativas que ofrece el currículo, asignaturas comunes, concursos, bolsas de trabajo, oposiciones, etc. La orientación debe desarrollar en los estudiantes la capacidad de reflexionar sobre su aprendizaje, sus objetivos y mecanismos, de forma que les convierta en seres adultos libres y autónomos, dueños de su cultura y su futuro.

También es competencia de la acción tutorial el personalizar los procesos educativos, atendiendo a la diversidad de necesidades que presentan los alumnos y alumnas. Esta atención personalizada es garantía de eficacia y de calidad.

La orientación personal debe atender todos aquellos problemas, no estrictamente académicos, que el alumno trae consigo (problemas familiares, relacionales,...), problemas emocionales que genera la propia convivencia académica (fracaso, rechazo, tensiones emocionales...) y problemas psicológicos derivados de las diversas etapas de desarrollo (pubertad, adolescencia, juventud,...). No debemos tratar los problemas personales de los alumnos por interferir en la dinámica académica, sino por ser problemas del alumno.

Por otro lado, encontramos una tercera función tutorial consistente en mediar entre todos los agentes implicados en el proceso educativo, docentes, padres y alumnos.

17 ACTIVIDADES

De evaluación

- Evaluación inicial para investigar los antecedentes y situación de cada alumno, detectar sus necesidades y proponer las medidas curriculares pertinentes.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Informar verbalmente y por escrito sobre los resultados a los alumnos y a sus padres (si son menores de edad), al menos una vez al trimestre.
- Tramitar las posibles reclamaciones.

De orientación (académica y profesional)

- Ayudar al alumno a conocer cuáles son las alternativas que ofrece el sistema educativo para que decida cuál es la que más le interesa o conviene.
- Asesorar sobre las diferentes alternativas profesionales y fomentar contactos institucionales para su contacto más directo: asistencia a ensayos, visita a entidades culturales y empresas musicales, encuentro con artistas, etc.

De organización y funcionamiento de grupo.

- Ordenar de la manera más eficiente y cómoda los exámenes, evaluaciones, actividades complementarias, horarios y grupos, en colaboración con la jefatura de estudios.

De acogida e integración.

- Realizar alguna reunión para recibir a los padres y a los alumnos que por primera vez se incorporan al centro o a las enseñanzas profesionales.

- Aclarar a todos a la vez las dudas que puedan tener sobre diversos aspectos del proyecto educativo, del funcionamiento y del régimen interno del conservatorio.
- Mantener contactos periódicos con los alumnos y padres de alumnos, informándoles de las características de las programaciones y sistema de evaluación, y de cuanto se refiere a la asistencia, calificaciones, conducta y aprovechamiento de sus hijos.

De convivencia y participación.

Se desarrollan a través de actividades complementarias, culturales y recreativas. Aunque algunos lo consideran una pérdida de tiempo, las investigaciones pedagógicas han demostrado que inciden muy beneficiosamente en el rendimiento global de los alumnos.

- Transmitir las demandas e inquietudes de los alumnos.
- Promover la convocatoria de asambleas de alumnos.
- Dar a conocer a los alumnos sus derechos y deberes.
- Informar a los alumnos sobre las normas de convivencia.
- Actuar en primera instancia en los conflictos de orden disciplinario que afecten al alumnado de su tutoría.
- Colaborar con el Jefe de Estudios en el control de asistencia a clase de los alumnos.

De refuerzo y apoyo.

18. BIBLIOGRAFIA DE AULA Y DEPARTAMENTO

Historia del instrumento

AA.VV.: The New Grove Dictionary of Music and Musicians (artículo sobre el fagot de William WATERHOUSE)

AA.VV.: The New Grove Dictionary of Musical Instruments. Vol I, edited by Stanley Sadie. London 1980.

AA.VV.: Die Musik in Geschichte und Gegenwart, vol. III. Ed. Barenreiter, 1954.

ANDRÉS, Ramón: Diccionario de instrumentos musicales

JOPPIG Gunther: Oboe y Fagot. Editorial Schott.

KILBEY, Maggie: Curtal, Dulcian, Bajon. A History of the Precursor to the Bassoon, St Albans, 2002.

SACHS, Carl: Historia Universal de los Instrumentos Musicales.

TRANCHEFORT, F.R.: Los instrumentos musicales en el mundo. Edit. Alianza Repertorio

KOENIGSBECK, Bodo: Bassoon Bibliography. Ed. Musica Rara, Monteux, Francia, 1994.

RIGHINI, Fernando: Il Fagotto in Orchestra. Edición a cargo del autor. Florencia, 1971

Técnica música contemporánea:

PENAZZI, Sergio: Il fagotto, altre tecniche. Nuove fonti di espressione musicale. Editorial Ricordi, Milano 1982.

Varios:(historia, mantenimiento, técnica, duos, repertorio, contrafagot, etc.

SELTMAN, W. y ANGERHOFFER, G.: Das Fagott Schullwerk in sechs Bänden. VEB Deutscher Verlag für Musik Leipzig.

Fabricación de Cañas:

POPKIN, Mark y GLICKMAN, Loren: Bassoon Reed Making. The instrumentalist Co. Evaston

WEAIT, Christopher: Bassoon reed-making. A basic Technique. Mcginnis & Marx Publishers, Toronto, 1980.

- Fuentes web:

<http://www.fagotizm.narod.ru>
<http://www.bassoon.org>
<http://www.sibeliusmusic.com>

19. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. FAGOT

Obras orientativas para realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música. Esta recopilación de piezas está organizada por cursos y tiene un carácter orientativo admitiéndose otras de similares características.

Primer curso

- Sonta en Sol menor. H. Ecclés.
- Sonata nº 1. J. E. Galliard.
- Canción del bodeguero.(arr. P. Wastall) L. Fisher.
- Pastoral. C. Pace.
- Four Scketches. G. Jacob.

Segundo curso

- Sonata. J. Besozzi.
- Sonata nº 2. J. E. Galliard.
- 50 Estudios avanzados (uno a libre elección). J.Weissenborn.
- Lyric suite op.96. T. Dunhill.
- Pièce. G. Fauré.

Tercer curso

- Sonata nº 3. J. E. Galliard.
- Sonata en La menor. B. Marcello.
- Sonata. J. B. Boismortier.
- 42 Caprichos (uno a libre elección) E. Ozi.
- Tocattina. P. Gabayé.

Cuarto curso

- Concierto para fagot en la menor F.VIII n.2 A. Vivaldi.
- Concert piece Op. 35. G. Pierné.
- Sonata. P. Hindemith.
- Partita para fagot solo. G. Jacob.
- Sonatine Sportive op. 63 A. Tcherepnine.

Quinto curso

- Sonata en Fa menor. G. Ph. Telemann.
- Sonata en Do mayor J. F. Fasch.
- Concierto para fagot en Si b mayor F VIII n 35. A. Vivaldi.
- Sonata en Si b mayor para fagot y violoncello KV292 W. A. Mozart.
- Sarabande et cortege H. Dutilleux.

Sexto curso

- Concierto para fagot en Mi menor F VIII n. 6. A. Vivaldi.
- 6 suites para violoncello (una a libre elección). J. S. Bach.
- Concierto para fagot KV 191 en Si b mayor. W. A. Mozart.
- 25 Estudios de concierto op. 26 vol. 1 (uno de libre elección). L. Milde.
- Suite para fagot. A. Tansman.

